

PRESIDENTE DE LA ASOC. DE SALMONICULTORES



Carlos Odebret: "El objetivo es finalmente reducir ese arancel, digamos, ojalá a cero. Porque Chile tiene un Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos".

(Página 14)

ESTRAGOS DEL TEMPORAL

Productores advierten inminente alza en el precio de hortalizas, leche y carne

(Página 30)

CUENTA PÚBLICA

Carabineros intensifica ofensiva en Magallanes: 3.056 detenidos y casi el doble de droga incautada

(Página 7)



Año XIX, N° 7.126

Punta Arenas, miércoles 29 de julio de 2026

EL PINGÜINO

►► www.elpinguino.com

►► Canal 30 señal cable

►► Pingüino Radio 95.3 FM / 590 AM

►► ☎ 61 2 292900

►► 📻 Radio +569 58575527

Salvaje golpiza deja grave a exprofesor: hijastro fue detenido

● El afectado fue trasladado de urgencia al Hospital Clínico, donde ingresó con fracturas y graves lesiones craneales. La policía investiga las circunstancias y los motivos que desencadenaron la brutal agresión al interior de un domicilio de Punta Arenas.

(Página 5)

SE REGISTRÓ ANOCHE

Violenta agresión a una menor de 14 años en la Plaza de Armas

(Página 7)

SERVICIOS ELÉCTRICOS

Sujeto condenado por estafas suma al menos 6 denuncias

(Página 7)

GRAVE DENUNCIA

Ladrón acecha a vecinos del sector Cerro de la Cruz

(Página 6)



Jornadas solidarias: Roberto Bravo regresa con dos conciertos al Municipal

(Página 17)

ASEO DOMICILIARIO



Día del recolector: un reconocimiento a una labor abnegada

(Página 15)

MAÑANA PARTE LA FIESTA

Alta demanda por entradas para el Festival Folclórico

(Página 16)

SE FIJARON CUATRO MESES PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

Justicia desestima preliminarmente delito sexual y deja con arraigo al exseremi de Salud

(Página 2)

EDITORIAL: Test de drogas a autoridades: transparencia que debe ser total (Página 8)

OPINIÓN: Juan Marcos Henríquez: "Gobierno amateur II" / Narciso Bradasic: "Ciberseguridad en la era de la IA: Defenderse ya no es suficiente" / Carola Montecino: "Más allá de la emergencia climática: ¿Cómo proteger nuestra salud después de una inundación?" (Página 9)

El Tiempo: Punta Arenas - Nubosidad y escarcha - Mínima -2° - Máxima 3°



@pinguinodiario



diarioelpinguino



@elpinguinomultimedia



Pingüino Multimedia



La magistrado desestimó que los antecedentes acrediten el delito en esta etapa

Arraigo nacional para exseremi de Salud formalizado por presunta agresión sexual

● Tras la ampliación de la detención concedida el domingo, la Fiscalía formalizó la investigación contra el exseremi Fabián Barrientos. El tribunal resolvió aplicar la medida cautelar de prohibición de acercarse a la víctima.



Pese a la imputación del Ministerio Público por presunta violación, el tribunal no acogió las medidas cautelares de mayor intensidad.

Policial
policial@elpinguino.com

EP EL PINGÜINO

El Juzgado de Garantía de Punta Arenas decretó las medidas cautelares de arraigo nacional y prohibición de acercarse a la víctima en contra del exseremi de Salud de Magallanes, Fabián Barrientos Andrade, tras ser formalizado por el presunto delito de violación de mayor de 14 años.

La resolución del tribunal se adoptó al estimar que, con las evidencias médicas e inspecciones presentadas hasta la fecha, no se logra sustentar la existencia del delito en esta etapa procesal.

El caso, que se desencadenó el fin de semana tras un altercado en el domicilio del imputado, derivó en su detención y posterior salida del cargo gubernamental.

Durante la audiencia, la Fiscalía expuso la denuncia de un hombre que prestaba servicios

como escort, a quien la exautoridad le habría comprado un pasaje aéreo desde Santiago tras pactar un pago de \$50 mil diarios.

Según el ente persecutor, el afectado afirmó haber ingerido clonazepam y una pastilla azul sublingual entregadas por Barrientos, tras lo cual despertó con sangrado y dolor abdominal, sospechando una agresión sexual en estado de inconsciencia, lo cual sumado a su exigencia del pago de sus servicios detonó en una riña.

Informes médicos y peritajes de la Fiscalía

Pese al relato de la acusación, los exámenes del Servicio Médico Legal e inspecciones de urgencia descartaron la presencia de lesiones anales o perianales en la víctima.

Por ello, la jueza rechazó decretar el arresto domiciliario nocturno solicitado por el Ministerio Público, inclinándose solo por el arraigo nacional y la prohibición de contacto con la víctima.

La fiscal Johanna Irribarra explicó el criterio aplicado por el

“

El tribunal no compartió la medida cautelar de arresto nocturno, ya que con los antecedentes del día de hoy existen versiones contrapuestas entre lo que señala la víctima y el imputado”.

Johana Irribarra, fiscal.

ente persecutor tras la audiencia: “Por una cuestión del principio de objetividad debíamos formalizar la investigación hoy por el delito de violación. El tribunal no compartió la medida cautelar de arresto nocturno, ya que con los antecedentes del día de hoy existen versiones contrapuestas entre lo que señala la víctima y el imputado”.

Adicionalmente, la persecutora puntualizó que “faltan múltiples peritajes por resolver, como los exámenes toxicológicos y de fluidos corporales, que serán determinantes para definir las próximas decisiones procesales o una eventual reformatización”.

Postura de la defensa y respaldo familiar

Por su parte, el abogado defensor Juan Carlos Rebolledo reiteró la inocencia de su representado, atribuyendo el origen del conflicto a un desacuerdo económico tras la prestación de servicios.

“Los informes de cuatro facultativos son concordantes en que no existen hallazgos de agresión sexual. Hemos sostenido desde el primer momento que no hay delito alguno”, enfatizó el jurista.

En tanto, José Luis Barrientos, hermano de la exautoridad, reafirmó el respaldo familiar y respondió a las reacciones públicas de autoridades legislativas de la zona: “Lo único que queremos como familia es tranquilidad y apoyar a mi hermano. Vimos incluso a una parlamentaria de la región opinando sobre el caso; a nuestro entender, los parlamentarios debieran dedicarse a legislar para los magallánicos y no a comentar lo que sucede en los tribunales de justicia”.

El tribunal fijó un plazo de investigación de cuatro meses para el desarrollo de las diligencias pendientes.

“

Los informes de cuatro facultativos son concordantes en que no existen hallazgos de agresión sexual. Hemos sostenido desde el primer momento que no hay delito alguno”.

Juan Carlos Rebolledo, abogado defensor.

“

Vimos incluso a una parlamentaria de la región opinando sobre el caso; a nuestro entender, los parlamentarios debieran dedicarse a legislar para los magallánicos “

José Luis Barrientos, hermano del imputado.

Estos productos son exhibidos en nuestra sala de ventas con sus respectivos valores.

FONO CEMENTO
Reperto Gratis
DENTRO DE LA CIUDAD POR 10 UNIDADES O MÁS.
61 2 214111 - +569 85806125 - +569 95439069

COMERCIAL DE LA PATAGONIA

COMODORO CEMENTO

ADHERIDOS A TARJETA PUNTA ARENAS

NUEVOS MODELOS DE MUEBLES ZANZINI

NUEVA PARTIDA DE CERÁMICAS LOURDES

LOURDES CERÁMICAS

MANZANA 12 SITIO 71 AV. PRINCIPAL DE ZONA FRANCA A PASOS DE COSTANERA
612-214111 / +569 85806127 / +569 85806125 / +569 95439069
HORARIOS: LUNES Y MARTES DE 09:00 A 12:30 Y DE 14:30 A 19:00
MIÉRCOLES A VIERNES DE 09:30 A 12:30 Y DE 14:30 A 19:00 / SÁBADOS DE 09:00 A 13:00

PINCHE AQUÍ

RECASUR

MOTUL ES MÁS QUE SOLO MOTOS
Pruébalo en tu auto.

Encuentra estos productos en Recasur Punta Arenas, Puerto Natales y Coyhaique.

**CENTRAL
DE CARNES**

IMPERDIBLE DE LA SEMANA

VÁLIDO HASTA EL 04 DE AGOSTO

¡El orgullo de ser magallánicos!



NUGGET DE PESCADO
400 GR - ESTRECHO DEL MAR



*STOCK 300 UN

\$2.590

~~\$3.780~~

**CAMARÓN
COCIDO PEQUEÑO**
500 GR - ESTRECHO DEL MAR



*STOCK 600 UN

\$3.590

~~\$5.490~~

VALOR POR UNIDAD

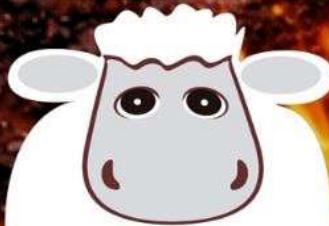
CHULETA VETADA CERDO
POR KILO - BANDEJA AURORA



\$4.290

~~\$5.490~~

*STOCK 300 KG



Las nuevas defraudaciones ascenderían a 10 millones de pesos en perjuicio de las víctimas

Condenado por estafas en servicios eléctricos suma otros seis casos en su contra



En el Juzgado de Garantía de Punta Arenas, Hugo Andrés Rival Meneses fue condenado por tres delitos consumados de estafa y formalizado por seis nuevos hechos de la misma naturaleza. Según la fiscal Johana Iribarra, los montos defraudados en esta última causa bordean los 10 millones de pesos.

Durante la primera parte de la audiencia, la Fiscalía presentó un requerimiento de juicio simplificado por tres delitos de estafa perpetrados durante 2023. Rival Meneses admitió expresamente su responsabilidad en los hechos, lo que permitió dictar sentencia en la misma instancia. El tribunal le impuso tres penas individuales de 61 días de presidio menor en su grado

mínimo, además de multas y la suspensión de cargos públicos.

Atendiendo los antecedentes laborales y familiares presentados por la defensa, entre ellos, la tuición de su hijo menor de edad, la jueza Paula Stange otorgó el beneficio de reclusión parcial domiciliaria nocturna. Asimismo, se le autorizó el pago de las multas en seis cuotas mensuales.

Inmediatamente después, el Ministerio Público formalizó a Rival Meneses por seis nuevos casos de estafa reiterada. De acuerdo con la exposición de la fiscal Iribarra, el imputado se promocionaba a través de redes sociales y contactos personales como ingeniero eléctrico o constructor. Con esa fachada, ofrecía servicios como instalaciones

de empalmes, colocación de portones y obras de agua potable o alcantarillado en diversos sectores de la comuna.

Para generar confianza, solicitaba abonos significativos o el pago total por adelantado, e incluso en algunas oportunidades firmaba contratos ante notario. Tras recibir las transferencias bancarias o el dinero en efectivo, realizaba faenas mínimas, como la tala de un árbol o la instalación de un poste, para mantener engañadas a las víctimas. Posteriormente, presentaba excusas, se negaba a restituir el dinero y cortaba toda comunicación.

Finalmente, en relación con esta nueva causa, el tribunal decretó la medida cautelar de arraigo nacional y fijó un plazo de investigación de 120 días.

Fiscalía y querellante piden 6 y 10 años de prisión respectivamente

Condenado joven acusado de violar a excompañera de trabajo

● El Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Punta Arenas estimó acreditado que el imputado se aprovechó del estado de ebriedad de la víctima tras una reunión laboral. La lectura de la sentencia se realizará el 7 de agosto.

Policial

policial@elpinguino.com

EP EL PINGÜINO

En el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Punta Arenas se dictó veredicto condenatorio unánime en contra de un trabajador acusado como autor del delito consumado de violación en perjuicio de una excompañera de labores.

La resolución judicial dio por acreditados los hechos sostenidos por el Ministerio Público, estableciendo que la madrugada del 5 de junio de 2025, tras una reunión laboral, el imputado se aprovechó del avanzado estado de ebriedad e indefensión de la afectada

para agredirla sexualmente en el antejardín de su residencia y posteriormente abandonarla a la intemperie.

De acuerdo con los antecedentes ponderados durante el debate, el sujeto trasladó a la víctima hasta su domicilio en un vehículo de transporte por aplicación y, tras la agresión, el individuo ingresó a su inmueble, mientras la afectada deambulaba desorientada por el sector hasta comunicarse con un conocido que alertó a Carabineros. La mujer fue auxiliada en la vía pública con principio de hipotermia y trasladada al Hospital Clínico para la constatación de lesiones.

Pruebas de la Fiscalía

Para fundamentar la decisión, la sala consideró

determinante la declaración de la afectada, respaldada por peritajes ginecológicos e informes de ADN ejecutados por la Brigada de Delitos Sexuales de la PDI y el Servicio Médico Legal.

Tras la audiencia, el fiscal Fernando Dobson destacó que fue “un veredicto de carácter condenatorio, una decisión unánime que toma el tribunal en relación al estimar que efectivamente los hechos que planteábamos en la acusación constituidos de un delito de violación de víctima mayor de edad y la participación del imputado fueron suficientemente acreditados”.

Postura de la defensa

En contraposición, el abogado defensor Ramón

Ibáñez cuestionó los criterios aplicados sobre el consentimiento en contexto de ingesta alcohólica, señalando que “a la luz de cómo ha venido avanzando la jurisprudencia, cualquier mujer que se encuentre en estado de ebriedad a criterio del tribunal va a ser incapaz de manifestar su voluntad”.

Tras el veredicto, el Ministerio Público reiteró su petición de seis años de presidio, mientras que la querrela exige diez años de cárcel. Por su parte, la defensa solicitó reconocer la atenuante de irreproachable conducta anterior. La lectura de la sentencia definitiva se realizará telemáticamente el próximo viernes 7 de agosto, a las 13:10 horas.



Los jueces concluyeron que la afectada se encontraba incapacitada para oponer resistencia debido a la ingesta de alcohol.



SIERRA CIRCULAR
1/4" 1500W. GKS 150
PRECIO \$106.800
COD. 30284



KIT ATOR/TALADRO
GSR 120-LI
GDR 120-LI
PRECIO \$209.000
COD. 45912



ESMERIL ANGULAR
4 1/2" 700W
GWS 700
PRECIO \$44.800
COD. 38939



BOSCH

RECASUR

QUE EL INVIERNO NO TE DETENGA
UNA SOLUCIÓN PARA CADA NECESIDAD

Precios válidos hasta el 31 de julio de 2026 o hasta agotar stock. Exclusivo en Recasur Zona Franca Retail Punta Arenas.

Emergencia rápidamente controlada Principio de incendio afectó vivienda en Natales

Un principio de incendio en un taller aledaño a una vivienda movilizó a voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Puerto Natales. La emergencia ocurrió a las 13:30 horas en calle Colo Colo, en el tramo comprendido entre Pedro Aguirre Cerda y Libertad, generando inquietud entre los vecinos del sector.

Según reportó Milodón Comunicaciones, el fuego se habría iniciado al interior del taller para luego comenzar a propagarse hacia la estructura principal

de la vivienda. Ante esta situación, los voluntarios acudieron rápidamente al lugar y abordaron la contingencia trabajando con material reducido, manobra estratégica que permitió un rápido y efectivo control de las llamas.

Posteriormente, el personal realizó labores de ventilación para evacuar el humo acumulado. Afortunadamente, no se reportaron personas lesionadas. Las causas exactas que originaron el fuego serán investigadas por el equipo técnico.



Víctima adulto mayor Detenido tras golpear salvajemente a su padrastro

● El afectado fue trasladado de urgencia e ingresado al box de pacientes críticos del Hospital Clínico tras sufrir fracturas y severas lesiones craneales.

Policial
policial@elpinguino.com

Un horrendo hecho de violencia sacudió la tranquilidad de la mañana de este martes al sector norte de Punta Arenas. Cerca de las 11:00 horas, las alarmas de emergencia se encendieron tras reportarse una brutal agresión al interior de una vivienda ubicada en el Loteo Varillas, a un costado de la Ruta 9 Norte.

En el lugar, un adulto mayor de aproximadamente 70 años -quien se desempeñó durante años como profesor y hoy se encuentra jubilado- fue objeto de un despiadado ataque.

Hasta el inmueble concurrió de urgencia una ambulancia de atención avanzada del SAMU. Al ingresar, el equipo médico se encontró con un escenario dantesco: el dueño de casa presentaba múltiples trauma-

tismos de gravedad en diversas partes del cuerpo, además de fracturas expuestas e intensas lesiones en la zona craneal, todas atribuidas al uso de un objeto contundente.

Debido a que el presunto agresor se mantenía violentamente al interior del mismo recinto, el personal asistencial debió solicitar la presencia inmediata de Carabineros para resguardar la seguridad del procedimiento.

Una vez controlada la situación, el adulto mayor fue trasladado de urgencia hasta el Servicio de Urgencias del Hospital Clínico de Magallanes, donde debido a la extrema gravedad de sus heridas debió ser ingresado de inmediato al box de pacientes críticos.

En tanto, Carabineros concretó en el mismo domicilio la detención del presunto autor del ataque, quien resultó ser el hijastro de la víctima.



El agredido ingresó al Hospital Clínico de Magallanes la mañana de ayer.

Todos los antecedentes del hecho fueron puestos a disposición de la Fiscalía Local de Punta Arenas, entidad que instruyó las diligencias corres-

pondientes para esclarecer la dinámica de lo sucedido y determinar las acciones penales a seguir contra el imputado en las próximas horas.



Luxury CARS



PIENSA EN PICKUP

PIENSA EN FOTON

FOTON V7

MILD HYBRID

MT 4x4

CIUDAD: 9,3 KM/L
MIXTO: 11,3 KM/L
CARRETERA: 13 KM/L

AT 4x4

CIUDAD: 9,5 KM/L
MIXTO: 11,2 KM/L
CARRETERA: 12,5 KM/L

Imágenes referenciales. Modelos disponibles Foton V7 MT 4x4, Foton V7 AT 4x4. Equipamiento puede variar según disponibilidad. Rendimiento según homologación MTT. Condiciones sujetas a aprobación de financiamiento. No acumulable con otras promociones. . Fotografía corresponde a Foton V7 . Consulte bases en punto de venta TRANSWORLD SUPPLY, LUXURY CARS.

 +56 9 9762 3766

 luxurycars.puq

 aromero@twsautos.cl

 Luxury Cars Punta Arenas

 Sitio 75, Manzana 13, Zona Franca, Punta Arenas, Chile

En el Cerro de la Cruz

Sujeto aprovechó un descuido para robar mochila con el historial médico de un bebé

● La afectada hizo un llamado a la comunidad para intentar recuperar la ficha clínica de su hijo, quien padece una condición médica y requiere constantes controles. El accionar del solitario delincuente quedó registrado en cámaras de seguridad.

Policial

policial@elpinguino.com

Un amargo momento vivió el pasado sábado 25 de mayo la vecina Camila Jelincic, luego de convertirse en una nueva víctima de la delincuencia en el sector del Cerro de la Cruz, específicamente en calle Arauco.

El hecho ocurrió a plena luz del día, alrededor de las 16:30 horas, cuando la afectada se encontraba realizando el traslado de artículos e instalando la silla de auto para su bebé, momento en que, por un descuido, el vehículo quedó sin seguro.

Según registros de cámaras de seguridad del sector, el delincuente ya había sido captado minutos antes (a las 16:21 horas) merodeando en bicicleta. Más tarde, cerca de las 16:30 horas, el antisocial regresó a pie, con el

rostro cubierto por un pasamontañas, polerón sin chaqueta y botas de goma amarillas. En un rápido accionar, abrió la puerta del automóvil y sustrajo una mochila para luego darse a la fuga corriendo.

Pérdida insustituible

Más allá del valor material de las pertenencias básicas del bebé -como pañales y mudas de ropa-, la principal preocupación de la familia radica en la pérdida de la documentación médica de su hijo.

“Las cosas materiales se recuperan, pero lo que más me duele es que ahí estaba toda la historia clínica y de salud de mi bebé desde que nació. Él tiene una condición de salud por la que pasa constantemente en controles en el hospital y consultorio, y perdí todo eso. No sé de qué le puede servir a esa

persona”, manifestó acongojada Camila Jelincic, quien apeló a la comunidad por si alguien llega a encontrar los documentos tirados en la vía pública.

Gracias a la coordinación del grupo de vecinos del sector Cerro de la Cruz y la difusión en redes sociales, se logró constatar que el mismo individuo habría perpetrado otros robos en las inmediaciones poco antes del incidente. Registros de otras cámaras en la intersección de Ignacio Carrera Pinto con Señoret muestran al sujeto intentando abrir vehículos y portando otros bolsos previamente sustraídos.

La afectada ya realizó la denuncia correspondiente a través de las plataformas oficiales de las fuerzas policiales, a la espera de que los registros audiovisuales permitan dar con la identidad y el paradero del antisocial.



Las cámaras de seguridad captaron al sujeto cometiendo más de un robo por el sector.

KGM

antes SSANGYONG

TORRES

Ciudad: 11,6 km/l - Carretera: 15,4 km/l - Mixto: 13,7 km/l

Transworld Supply

Tecnología coreana.

Publicación válida hasta el 31 de julio de 2026. Imágenes referenciales. Rendimiento obtenido en mediciones de laboratorio según el ciclo de ensayos de la Comunidad Económica Europea, homologado por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT). Consulte bases y condiciones en el punto de venta. Fotografía corresponde a Modelos Torres GLX 1.5T 2WD.

+56 9 23740692

AUTOSTRANSWORLD

AUTOMOTRIZTRANSWORLD

JALFARO@WEBTWS.COM

AV. PRINCIPAL, MANZANA 5A, SITIO 43-44, ZONA FRANCA, PUNTA ARENAS, CHILE

Autenticidad coreana • desde 1954

Anoche por un grupo de jóvenes Adolescente de 14 años fue agredida en Plaza de Armas

Una adolescente de 14 años resultó lesionada luego de ser agredida por un grupo de jóvenes en las inmediaciones de la Plaza de Armas Benjamín Muñoz Gamero, en pleno centro de Punta Arenas. El hecho movilizó a personal del SAMU y Carabineros, que inició diligencias para identificar y ubicar a los involucrados.

Según los antecedentes preliminares, la agresión habría sido protagonizada por dos mujeres que se encontraban acompañadas por otros dos jóvenes, presuntamente todos menores de edad. Tras el violento ataque, el grupo abandonó rápidamente el lugar y huyó en dirección desconocida.

La situación fue

advertida por una pareja de jóvenes que transitaba por el sector, quienes acudieron en ayuda de la víctima y dieron aviso a los servicios de emergencia. Minutos después llegó una ambulancia del SAMU, cuyo personal prestó las primeras atenciones a la adolescente y posteriormente la trasladó hasta un centro asistencial para constatar y evaluar sus lesiones.

Carabineros adoptó el procedimiento, recogió antecedentes y declaraciones de testigos e inició las primeras diligencias destinadas a establecer la identidad y dar con el paradero de los presuntos agresores. Las circunstancias que originaron el violento episodio son materia de investigación.



Cuenta pública en Magallanes Procedimientos de Carabineros aumentaron en 29,2 por ciento

● El general Marco Alvarado dio cuenta de 3.056 detenidos, un fuerte aumento de las fiscalizaciones y casi el doble de droga incautada respecto del año anterior.

Policial
policial@elpinguino.com

Con 174.220 procedimientos policiales durante 2025, un 29,2% más que el año anterior, Carabineros cerró un período marcado por el incremento de su actividad operativa en Magallanes. Las cifras fueron entregadas por el jefe de Zona de Carabineros de Magallanes y de la Antártica Chilena, general Marco Alvarado, durante la cuenta pública realizada en el Centro Cultural Claudio Paredes Chamorro de Punta Arenas.

Uno de los antecedentes destacados fue que Magallanes mantiene la mayor tasa de detenciones del país, resultado que la institución atribuyó al despliegue y fiscalización policial, considerando además las dificultades que impone la extensión te-

rritorial y las condiciones geográficas y climáticas de la región.

Durante el año fueron detenidas 3.056 personas por distintos delitos, 617 de ellas por ilícitos de mayor connotación social. A ello se sumaron 153.297 controles y fiscalizaciones, cifra que aumentó 31,68% respecto de 2024. Del total, 86.230 correspondieron a controles vehiculares y 59.701 a controles de personas.

Alvarado puso especial atención también en el combate al narcotráfico. Durante 2025 fueron incautados 25.754 kilos de drogas, casi el doble que el año anterior, principalmente marihuana y clorhidrato de cocaína, con un avalúo estimado de \$390 millones en el mercado ilícito.

En materia de infraestructura y especialización, se destacó la creación de



El general Marco Alvarado entregó la cuenta pública en el Centro Cultural de Punta Arenas.

las secciones OS-9 y SEBV Magallanes, además de que la reposición de la Primera Comisaría de Punta Arenas alcanzó un 96% de avance. Entre los proyectos futuros figuran la reposición de la Segunda Comisaría de Puerto Natales, la creación de un destacamento antártico y un futuro complejo policial regional.

La cuenta correspondió a la gestión desarrollada durante 2025 y, de acuerdo con lo señalado por Alvarado, se enmarca en las nuevas disposiciones de modernización de las policías que entregan al jefe de Zona la responsabilidad de exponer públicamente la labor operativa y administrativa desarrollada en la región.

 Consultora Fecci

CHARLA ESPECIAL EN

Puerto Natales

**Oportunidades
y beneficios
de la Ley de
Reconstrucción
Nacional**

Una instancia para conocer los principales **beneficios, oportunidades y aspectos tributarios** que esta ley puede ofrecer a las empresas y emprendedores de la Provincia de Última Esperanza.



Jueves
30 de julio



15:00
horas



Restaurant Cormorán,
Puerto Natales

EXPONE:

Pedro Fecci Gallardo

- ✓ Magíster en Tributación
- ✓ Socio Gerente de Consultora Fecci



Quedan
**pocos cupos
disponibles**



INSCRIPCIONES: secretaria.puq@consultorafecci.cl

Más cerca de **Puerto Natales**, más cerca **tuyo**.



Asegura el tuyo llamando al **+56 9 8336 1028**


YAVAC

DISTRIBUIDORES
OFICIALES


TotalEnergies

SOMOS
**ESPECIALISTAS EN
LUBRICANTES
Y FILTROS**



CONTÁCTANOS:

- +569 68530663
- www.yavac.cl
- Av España 0247
- ventas@yavac.cl

CARTAS AL DIRECTOR

ENVIAR A: editor@elpinguino.com

PERROS CALLEJEROS Y LA ETERNA DEUDA PAÍS

Señor Director:

Este lunes, en el marco del Día del Perro Callejero, es importante no evadir la mirada a una realidad que nos golpea tan duro como han sido los últimos temporales en distintas zonas del país, y que es muy contundente en las cifras.

Según el primer Censo Nacional de Mascotas, a la fecha la única medición oficial respecto de este tema, existen más de 3 millones 400 mil perros sin tutor conocido, un catastro realizado en 2022, por lo que la cifra puede ser incluso mucho más impactante.

Si a lo anterior sumamos coyunturas recientes, como las irregularidades detectadas en el marco de la aplicación y fiscalización de la Ley Cholito en municipios, el escenario se pone mucho más desafiante.

Pero el camino para reducir la cantidad de perros sin hogar sigue siendo el mismo, y es uno que no cambia con los años: adopción.

Chile debe avanzar en políticas que además de garantizar desde lo legal el bienestar animal en toda índole, apunten a fomentar la responsabilidad de los tutores desde las etapas más tempranas.

Esto implica hogares que posean todas las condiciones para acoger a un nuevo integrante, independiente de que sea perro o gato. En ese sentido, el trabajo que han venido haciendo las fundaciones resulta fundamental, y prestarles apoyo de forma permanente debería ser un estándar, para garantizar más oportunidades para los millones de perros que en Chile esperan un hogar.

Axel Haleby,,
Médico Veterinario y Gerente
General de Inaba Chile

LEALTAD QUE NO RECONOCE PLAZOS, NI CANSANCIO

Señor Director:

El fin de semana antepasado, Carabineros de Chile sumó un nuevo mártir. El cabo primero Marcos Cosme Barquero, quien entregó su vida persiguiendo al asesino de otro carabinero.

En esa lealtad, que no reconoce plazos, ni cansancio, está el sentido más hondo de la vocación institucional. Los ciudadanos de bien lo sabemos y los acompañamos.

Con una tristeza profunda, como bancada de diputados del Partido Republicano, queremos expresar y reiterar nuestras más sentidas condolencias a la familia del cabo Cosme, comenzando por su esposa, también funcionaria de la institución, y a toda la familia de Carabineros de Chile, que hoy vuelve a vestir de luto.

Cuando un carabinero entrega su vida en cumplimiento del deber, el homenaje no puede limitarse a las palabras. También exige coherencia en las decisiones que se adoptan desde la política. Por eso lamentamos que hoy algunos pretendan derogar normas que han fortalecido la protección jurídica de quienes nos protegen. Nuestro compromiso, en cambio, es claro: Seguiremos respaldando las reformas que Carabineros de Chile necesita para cumplir su labor con mayor seguridad, entre ellas la denominada “Náin-Retamal 2.0”.

En 1954, Gabriela Mistral escribió a los carabineros una frase que el país no debe olvidar: “Gracias a los que velan desvelándose, ustedes son sin saberlo los guardadores de nuestros sueños y la conciencia de la ciudad”. El cabo Cosme fue, hasta su último día, uno de esos guardadores.

A su familia y a la institución les reiteramos con dolor, pero con absoluto compromiso y respeto: No están solos.

Bancada de Diputados Republicanos

UN INDH PARA TODOS LOS CHILENOS

Señor Director:

En el debate sobre el futuro y el rol del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), la izquierda suele repetir como una verdad jurídica incuestionable que “solo el Estado viola los derechos humanos”. El problema es que esa afirmación, presentada como una verdad absoluta, es jurídicamente falsa e insostenible, y termina funcionando como una conveniente herramienta política para invisibilizar las graves vulneraciones cometidas por actores no estatales. El artículo 30 de la Declaración Universal de Derechos Humanos es especialmente claro y categórico al advertir que ninguna disposición puede interpretarse como un derecho para que “el Estado, un grupo o una persona” realice actividades destinadas a la supresión de los derechos y libertades reconocidos. Por

tanto, resulta intelectualmente deshonesto convertir la responsabilidad internacional de los Estados en un supuesto monopolio sobre toda vulneración de derechos fundamentales.

Más contundente aún es el Estatuto de Roma, que establece la responsabilidad penal individual por los crímenes internacionales más graves y permite perseguir a personas naturales, sin exigir que sean funcionarios de un Estado. Un integrante de una organización armada, un terrorista, un comandante de una estructura no estatal o cualquier individuo que, bajo las condiciones previstas por el Derecho Internacional, participe en crímenes de lesa humanidad, genocidio o crímenes de guerra puede responder penalmente por sus actos. La distinción jurídica correcta es otra: los Estados son sujetos centrales de

obligaciones internacionales de derechos humanos y pueden responder por sus acciones u omisiones; los particulares pueden cometer delitos y graves atentados contra los derechos fundamentales; y determinados individuos pueden incurrir, además, en responsabilidad penal internacional. Confundir estas categorías para sostener que “solo el Estado viola los DD.HH.” es una simplificación que no resiste un análisis jurídico serio.

Por eso, en la discusión sobre el INDH cabe exigir una defensa de los derechos humanos verdaderamente universal y no selectiva. Si esta institución pretende representar a todos los chilenos, no puede considerar que la dignidad de una víctima depende de quién empuñó el arma o de si el victimario vestía uniforme estatal. La tortura, el secuestro, la esclavitud, el

CARTAS AL DIRECTOR

ENVIAR A: editor@elpinguino.com

CUANDO LA VIOLENCIA ENTRA A LA ESCUELA

Señor Director:

La grave agresión ocurrida en un establecimiento educacional de La Granja, que involucró a una niña de segundo básico y a una estudiante de octavo, inevitablemente genera conmoción. Con antecedentes aún preliminares, sería irresponsable intentar explicar sus motivaciones o reducir lo ocurrido simplemente a “violencia escolar”. Ambas son niñas y, desde esa condición, requieren protección.

Pero el caso obliga a una pregunta más amplia: ¿estamos llegando a tiempo frente a las distintas manifestaciones de violencia y malestar que viven niños, niñas y adolescentes?

El diagnóstico sobre la Situación de Derechos de la Niñez y Adolescencia 2026 de la Defensoría de la Niñez advierte un aumento de al menos 137% en los egresos hospitalarios por lesiones autoinfligidas y más de 41 mil niños, niñas y adolescentes en lista de espera para programas de protección especializada. Sin establecer una relación causal con este caso, las cifras muestran un escenario que exige fortalecer nuestra capacidad de detectar tempranamente situaciones de sufrimiento, vulneración y riesgo.

Chile ha avanzado con la Ley 21.809 sobre Convivencia, Buen Trato y Bienestar de las Comunidades Educativas, que incorpora prevención, desarrollo socioemocional, salud mental, mediación y resolución pacífica de conflictos. El desafío es que este avance no se traduzca solo en nuevos protocolos que se activan cuando la violencia a ocurrido.

Actualmente los espacios educativos cuentan con equipos de convivencia, reglamentos, protocolos y redes intersectoriales, pero no pueden enfrentar solos fenómenos que atraviesan también a las familias, las comunidades, las redes sociales, el sistema de salud y la protección de la infancia. Gestionar la convivencia requiere respuestas oportunas frente a la violencia, pero también observación cotidiana, escucha y una articulación efectiva entre educación, salud y protección social o sea un tiempo real y de calidad.

Los cambios en la participación, las relaciones con pares, las rutinas o las formas de desenvolverse en los espacios cotidianos pueden entregar señales relevantes sobre el bienestar de niños y adolescentes. Detectarlas no significa diagnosticar ni estigmatizar, sino reconocer que algo puede estar ocurriendo y contar con adultos y sistemas preparados para responder.

Después de un hecho como este habrá legítimas preguntas sobre seguridad y responsabilidades. Pero una política pública efectiva no puede comenzar cuando ocurre una agresión. Su verdadero desafío es llegar antes.

Daniela Estobar Alvarado,
Académica Terapeuta Ocupacional
Universidad Andrés Bello

EDITORIAL

Test de drogas a autoridades: transparencia que debe ser total

“La confianza pública exige controles sin excepciones”.

La decisión de aplicar test de drogas a autoridades políticas constituye un avance en la búsqueda de mayor transparencia institucional. Sin embargo, la medida pierde fuerza si se limita a un grupo reducido de representantes. La confianza ciudadana requiere que el control sea amplio, estricto y sin privilegios. El poder público no puede estar bajo sospecha. Parlamentarios, ministros, jueces, fiscales, altos mandos policiales y militares deben someterse a las mismas pruebas. La responsabilidad de quienes administran recursos, dictan leyes o imparten justicia es mayor que la de cualquier ciudadano, y por ello los estándares deben ser más exigentes.

La publicación de los resultados es un aspecto clave. No basta con realizar los test: la ciudadanía tiene derecho a conocerlos. La opacidad alimenta la desconfianza y erosiona la legitimidad de las instituciones.

Transparentar los resultados, en cambio, fortalece la democracia y reafirma que el servicio público es incompatible con cualquier dependencia que afecte el juicio o la ética. La medida debe ser periódica y rigurosa. No puede convertirse en un gesto simbólico ni en un control aislado. La credibilidad de las instituciones se construye con prácticas sostenidas en el tiempo, capaces de demostrar que la política y la administración pública se ejercen con responsabilidad y respeto hacia quienes confían en ellas. En tiempos de crisis de confianza, ampliar los test de drogas, hacerlos más estrictos y transparentar sus resultados es más que una política de control: es un compromiso real con la integridad y la democracia. Solo así se podrá recuperar la credibilidad perdida y garantizar que quienes gobiernan lo hagan con plena capacidad y rectitud.

GOBIERNO Y RENUNCIAS

Señor Director:

El exseremi de Salud en Región de Magallanes, Fabián Barrientos, fue detenido el sábado 25 junio por presunto delito sexual. El 27 de julio se acepta la renuncia del seremi del Trabajo de Tarapacá, Cristián Cabezas. Desde el 26 de marzo 2026 a la fecha, 27 seremis han dejado cargos en gobierno del presidente, José Antonio Kast. A la salida de cuatro subsecretarios: Rafael Araos (Ciencia), Andrés Jouannet (Seguridad pública), Ana Victoria Quintana (Prevención del delito), Daniela Castro (La mujer y equidad de género), se suma la desvinculación del exsubsecretario de Hacienda, Juan

Pablo Rodríguez. A solo 69 días de haber asumido el presidente, José Antonio Kast, salieron del gabinete Trinidad Steinert y Mara Sedine. Ambas, dejaron sus cargos en medio de cuestionamientos públicos y polémicas políticas. Las cifras oficiales revelan que a poco más de cuatro meses del inicio del actual gobierno, ya son 34 autoridades que han renunciado o se han removidos de sus funciones. En última encuesta Cadem, la desaprobación al presidente, José Antonio Kast, subió al 59% y la aprobación cayó al 37%. Un 58% de los consultados mira el porvenir con pesimismo.

Derico Cofré Catril

* Las cartas publicadas no representan necesariamente el pensamiento de Diario El Pingüino y son de exclusiva responsabilidad de quienes las emiten. Si usted desea ser parte no dude en escribirnos a editor@elpinguino.com. La extensión no debe superar 1.500 caracteres y el diario puede omitir o editarlo parcialmente

• Director Gerente y Representante Legal Pingüino Multimedia:

Carlos Skarmeta Oyarzún

• Domicilio: Pdte. Jose Manuel Balmaceda 753, Punta Arenas • Teléfono: 2292900 • www.elpinguino.com

EDITADO E IMPRESO EN PUNTA ARENAS POR PATAGÓNICA PUBLICACIONES S.A.

EL PINGÜINO

Fundado el 2 de julio de 2008

ANP

Diario miembro de la Asociación Nacional de la Prensa Chile.

La columna de...

JUAN MARCOS HENRÍQUEZ,
DR. EN CIENCIAS BIOLÓGICAS

Gobierno amateur II

A más de cien días de instalado el gobierno del presidente Kast, en Magallanes comienza a instalarse una sensación incómoda de un gabinete regional que llega tarde, con poca experiencia pública y aún sin demostrar capacidad para responder con rapidez a las necesidades de la región. La conformación del gabinete fue errática desde el inicio, marcada por filtraciones, designaciones demoradas y una estructura que, en lugar de proyectar conducción, ha transmitido vacilación. Cuando una administración tarda meses en ordenar su gabinete el costo no es solo simbólico, sino que se traduce en gestión perdida, proyectos postergados y una ciudadanía que no encuentra interlocutores claros frente a sus urgencias.

Parte importante de esta debilidad se explica por el carácter centralizado del actual gobierno, donde las seremías parecen operar más como extensiones administrativas de los ministerios en Santiago que como verdaderos liderazgos territoriales. En teoría, estas autoridades debieran articular las prioridades regionales con el nivel central; en la práctica, sin embargo, terminan subordinadas a agendas nacionales que muchas veces no dialogan con la realidad climática, geográfica y demográfica de Magallanes. El resultado es una institucionalidad regional con escaso margen de decisión y poca capacidad para defender con firmeza las necesidades de la región.

A ello se suma un problema interno todavía más grave y evidente, las disputas de poder al interior del gobierno regional. La ausencia de una conducción nítida ha derivado en bandos, desconfianzas y señales contradictorias que debilitan cualquier intento de coordinación consistente. Cuando no existe una autoridad política capaz de ordenar prioridades y zanjar diferencias, el gabinete deja de ser un espacio de articulación y se convierte en un terreno de fricción permanente, donde cada actor procura resguardar su cuota de influencia (muchas veces externa) antes que construir una hoja de ruta común.

Esa fragilidad también se expresa en la pobre articulación política con los actores del territorio. Las denuncias de parlamentarios oficialistas, que acusaron que el Ejecutivo negociaba nombramientos clave a sus espaldas y con sectores rivales de la propia coalición, reflejan un quiebre que aún no ha sido superado. Cuando ni siquiera los aliados se sienten parte del diseño institucional, la consecuencia es el aislamiento de las seremías respecto de los municipios, el gobierno regional y las organizaciones sociales. Sin puentes políticos, se vuelve imposible construir mayorías mínimas para defender recursos, coordinar políticas públicas o sostener una agenda regional con respaldo efectivo.

La crisis de conducción se vuelve aún más visible cuando se observan las prioridades presupuestarias. Bajo la tesis de redistribución, de la austeridad y del supuesto déficit fiscal heredado, han instalado perjuicios sobre instrumentos de financiamiento de desarrollo regional, como el Plan Especial de Desarrollo de Zonas Extremas (PEDZE). La respuesta del gabinete local ha sido, hasta ahora, demasiado débil o de sumisión. En lugar de levantar alternativas, proteger inversión o defender empleo, ha prevalecido una adhesión acrítica a las directrices del nivel central, perdiendo así importantes recursos. En una región extrema como Magallanes, esa pasividad no es un detalle técnico; es una renuncia política a representar los intereses del territorio.

Frente a este escenario, no faltan quienes sostienen que la concentración de decisiones en La Moneda garantiza coherencia y evita la dispersión de recursos. Pero en regiones extremas esa lógica suele producir el efecto contrario, porque aplica criterios uniformes a territorios que enfrentan costos, tiempos y condiciones completamente distintos. Gobernar Magallanes desde un libreto diseñado para Santiago termina siendo una fórmula de ineficiencia, sobre todo cuando no se consideran factores tan básicos como el aislamiento, el clima o el costo de la infraestructura.

La salida a esta crisis no consiste en cambiar nombres ni en maquillar la instalación del gabinete. Lo que se necesita es una transformación del modo en que operan las seremías en Magallanes: más autonomía para decidir, más capacidad para coordinar con las autoridades locales electas y más firmeza para defender los intereses regionales frente al centralismo. Mientras sigan actuando como simples antenas repetidoras del centro, la región continuará pagando el costo de un gobierno que administra desde Santiago lo que debería gobernarse desde la realidad magallánica.

La columna de...

NARCISO BASIC,
BUSINESS INFORMATION SECURITY OFFICER - CHILE EN EQUIFAX

Ciberseguridad en la era de la IA: Defenderse ya no es suficiente

En la economía digital, necesitamos de habilitadores que dispongan de una infraestructura de datos segura, que habiliten el ecosistema financiero hacia un entorno más competitivo, incluso y con una cobertura más completa.

Durante años, la ciberseguridad se reflejó como un “gallito” entre quienes atacaban y, del otro lado, los que defendían. La industria tecnológica basó sus flujos y estándares sobre una lógica reactiva: identificar una amenaza, contenerla y aprender de ella.

En Equifax entendimos que ese enfoque quedó completamente insuficiente. La empresa es líder global en tecnología, big data y analytics y, sobre esta experiencia, hay conciencia de que la irrupción de la Inteligencia Artificial (IA) fue 100% transformacional.

Los ataques, y la velocidad de los mismos, se han sofisticado en forma exponencial, de la mano de los deepfakes, la automatización y la capacidad de escalar en segundos. Ante este nuevo escenario, el problema ya no es solo detectar una amenaza, sino hacerlo antes de que ocurra o en el mismo instante en que se despliega.

Las cifras ya reflejan esta nueva realidad. Solo en 2025, por ejemplo, a nivel global Equifax neutralizó en promedio 19,8 millones de ciberamenazas diarias, un aumento del 30% respecto al año anterior, según su Informe Anual de Seguridad anual 2025. Un número que evidencia la magnitud del desafío y, además, pone de relieve que es imposible enfrentar este nuevo escenario con modelos tradicionales.

¿Cómo avanzar? La respuesta, paradójicamente, se encuentra en la misma tecnología que está transformando el riesgo: la inteligencia artificial. La IA está liderando procesos críticos al momento de diseñar e implementar los nuevos modelos en materia de ciberseguridad.

Otro ejemplo: En Equifax, herramientas basadas en IA ya permiten resolver cerca del 50% de los incidentes del Centro de Operaciones de Seguridad de manera automática, reduciendo significativamente los tiempos de respuesta. A esto se suma una disminución del 61% en los tiempos de consulta de seguridad, lo que permite acelerar la innovación sin comprometer la protección.

Estamos siendo testigos de un cambio estructural en el mundo corporativo. La seguridad dejó de ser un componente de soporte para convertirse en un habilitador directo del negocio. Permite que las organizaciones avancen con mayor velocidad, incorporen nuevas tecnologías y desarrollen soluciones, con la confianza de que existen mecanismos capaces de resguardar ese camino.

Pero este nuevo equilibrio no es trivial. La implementación de estas capacidades requiere no solo tecnología, sino también una arquitectura robusta y una gobernanza clara, con que asuman que hoy operan en entornos donde la velocidad supera la capacidad humana y donde la confianza dejó de ser un atributo deseable: es la condición mínima para poder operar, competir y, sobre todo, ser sostenible en el tiempo.

La columna de...

CAROLA MONTECINO,
ACADÉMICA ESCUELA DE ENFERMERÍA UDLA

Más allá de la emergencia climática: ¿Cómo proteger nuestra salud después de una inundación?

Las intensas lluvias registradas los últimos días, han dejado un importante número de viviendas inundadas. Pero, cuando comienza a retirarse el agua, suele instalarse la idea de que la emergencia terminó. Sin embargo, desde la perspectiva de salud pública, se inicia una segunda etapa muy relevante: la prevención de enfermedades y la vigilancia de posibles riesgos sanitarios.

El agua que ingresó a las viviendas puede mezclarse con residuos, excrementos de animales, combustibles, productos químicos y microorganismos. Por esta razón, un domicilio anegado debe considerarse, temporalmente, como un ambiente potencialmente contaminado.

La Organización Panamericana de la Salud advierte que, entre los problemas sanitarios habituales posteriores a inundaciones, se encuentran las enfermedades diarreicas agudas y otras infecciones asociadas al contacto con agua o barro contaminados. La OMS estima, además, que el agua microbiológicamente contaminada puede transmitir cólera, disentería y fiebre tifoidea.

Frente a este escenario, la primera medida de seguridad consiste en utilizar exclusivamente agua potable, embotellada o almacenada recipientes limpios. Cuando existan dudas respecto de su calidad, debe hervirse antes de que sea consumida.

Todo alimento que haya estado en contacto con la inundación debe eliminarse. Esto incluye frutas, verduras, pan, cereales, carnes, alimentos en envases abiertos, productos contenidos en cartón, bolsas o recipientes que no puedan desinfectarse completamente. También hay que desechar los insumos que hayan perdido la cadena de frío debido a cortes prolongados de energía.

El lavado frecuente de manos continúa siendo una de las medidas más efectivas. Hay que realizarlo con agua segura y jabón antes de preparar o consumir alimentos, después de ir al baño o manipular residuos.

Asimismo, la limpieza posterior también es importante, ya que el barro puede contener vidrios, sustancias químicas, microorganismos y restos biológicos. Por ello, quienes ingresen a una vivienda inundada deben utilizar botas de goma, guantes gruesos e impermeables, mascarilla, ropa de manga larga y protección ocular.

Cabe destacar que el barro debe retirarse mientras aún se encuentre húmedo, con el propósito de facilitar su eliminación y evitar la dispersión de polvo contaminado. Posteriormente, las paredes, pisos y superficies rígidas, lavarse con agua y detergente, y luego desinfectarlas con un producto químico autorizado. También es necesario drenar y eliminar el agua acumulada en patios, neumáticos, baldes y otros recipientes, y así evitar la reproducción de mosquitos, o la llegada de roedores.

Después de haber estado expuesta al agua o barro, una persona debe asistir a los servicios de salud si presenta diarrea intensa o persistente, vómitos, fiebre, deshidratación, coloración amarillenta de la piel, disminución de la orina, dolores musculares intensos, dolor de cabeza, enrojecimiento ocular, lesiones infectadas o dificultad respiratoria. La consulta debe ser especialmente oportuna en niños pequeños, personas mayores, embarazadas, pacientes inmunosuprimidos y quienes sufren enfermedades crónicas.

Proteger la salud durante este periodo implica actuar con precaución, utilizar agua segura, eliminar los alimentos contaminados, limpiar adecuadamente los espacios y consultar oportunamente ante la aparición de síntomas. Cada una de estas acciones, contribuye al bienestar de toda la comunidad.

Cometió los delitos en menos de 12 horas

Inició juicio contra acusado de chocar 11 vehículos conduciendo ebrio y drogado

● El Tribunal de Juicio Oral en lo Penal inició el proceso judicial en contra Marco Antonio Pérez Árias, alias “Tomatín”, de 37 años de edad. La Fiscalía solicita penas de presidio, multas y la suspensión de su licencia por los diversos choques ocurridos el pasado 26 de diciembre.

Policial

policial@elpinguino.com

EP EL PINGÜINO

Una pena que en total bordea los nueve años de presidio efectivo es la que solicita la Fiscalía de Punta Arenas para Marco Antonio Pérez Árias (37), alias “Tomatín”, imputado por una serie de colisiones registradas en la capital regional el 26 de diciembre de 2025.

El sujeto, procesado por conducir en estado de ebriedad bajo los efectos de drogas y sin haber obtenido jamás licencia de conducir, enfrenta el juicio oral que tuvo su primera jornada durante la mañana de ayer.

Los hechos

De acuerdo con la acusación del Ministerio Público,

el primer hecho ocurrió cerca de las 01:50 horas de esa jornada.

Pérez Árias conducía un vehículo station wagon por la calle Abate Molina cuando, producto del alcohol, chocó a cuatro automóviles estacionados. Tras la llegada de Carabineros, el examen de alcotest marcó 1,12 gramos de alcohol por litro de sangre, negándose a realizar el examen de alcoholemia.

Pese a quedar en libertad tras el primer incidente, esa misma tarde, prácticamente al salir del centro de Justicia de la capital regional magallánica, cerca de las 14:18 horas volvió a protagonizar un raid de choques.

En esta ocasión guiaba un camión Mercedes Benz, con el cual recorrió distintas arterias de la ciudad. Al intentar ser fiscalizado en la esquina de Mateo de Toro y Zambrano

con Manuel de Salas, el imputado ignoró la orden policial y se dio a la fuga. En su escape colisionó a siete vehículos particulares. Tras su detención, el narcotest arrojó positivo a cocaína.

Posterior a su segunda detención, “tomatín” fue nuevamente presentado ante la justicia, para ser formalizado por los nuevos ilícitos, y en dicha audiencia, tras la solicitud de la Fiscalía, el tribunal decretó en su contra la cautelar prisión preventiva, medida que se encuentra cumpliendo desde el pasado 27 de diciembre.

Las penas que arriesga

Las sanciones requeridas por el Ministerio Público corresponden a dos penas de tres años de presidio por conducción en estado de ebriedad con resultado de daños y lesiones leves, sumadas a dos condenas



CAPTURA DE PANTALLA

Luego de los múltiples delitos y daños ocasionados en menos de 12 horas, “Tomatín” arriesga una pena cercana a los 9 años de cárcel.

de 540 días por amenazas no condicionales y oponerse a la acción de la autoridad.

Tal como pudo conocerse durante la primera jornada de este proceso judicial, la de-

fensa del acusado no presentó pruebas propias y se adhirió a las del ente persecutor.

RBB 4X2 MT

ISUZU

PRECIO DESDE \$ 30.333.100 IVA Incl.

\$25.490.000 +IVA

VISÍTANOS EN KAUFMANN PUNTA ARENAS

o llámanos al +569 829 295 44

KAUFMANN

ISUZU





MUÑECA BEBÉ
\$ 3.000 un.
\$3.000 X UN
ANTES: ~~\$4.990~~
\$4.990 X UN



MUÑECA FASHION 35CM
\$ 4.000 un.
\$4.000 X UN
ANTES: ~~\$9.990~~
\$9.990 X UN



MUÑECA CON ACCESORIOS
\$ 4.000 un.
\$4.000 X UN
ANTES: ~~\$7.990~~
\$7.990 X UN



JUEGO DE LOZA
\$ 4.000 un.
\$4.000 X UN
ANTES: ~~\$7.990~~
\$7.990 X UN



AUTO FRICCIÓN
\$ 4.000 un.
\$4.000 X UN
ANTES: ~~\$6.990~~
\$6.990 X UN



JUEGO DE MESA 4EN1
\$ 5.000 un.
\$5.000 X UN
ANTES: ~~\$8.990~~
\$8.990 X UN



PISTOLA CON BALAS DE ESPONJA
\$ 5.000 un.
\$5.000 X UN
ANTES: ~~\$9.990~~
\$9.990 X UN



JUEGO DE COCINA
\$ 6.000 un.
\$6.000 X UN
ANTES: ~~\$11.990~~
\$11.990 X UN



JEEP CON CONTROL REMOTO
\$ 9.000 un.
\$9.000 X UN
ANTES: ~~\$16.990~~
\$16.990 X UN





OFERTA VÁLIDA DESDE EL 23 DE JULIO HASTA 09 DE AGOSTO

Con lista única

Exseremi de Vivienda busca liderar el FA en Magallanes

Los días 15 y 16 de agosto, el Frente Amplio realizará sus elecciones internas para renovar las direcciones nacionales y regionales del partido.

En Magallanes, decidieron presentar una lista única, por lo que los militantes simplemente deberán ratificar a la lista que se presente.

A la directiva regional postulan Marco Uribe Saldívar, a la presidencia regional; Camila Mansilla Quedimaán, a la secretaria regional; Belén Paiva Espinoza, a la secretaria de comunicaciones; Gerardo Álvarez Millapinda, a la tesorería regional; y María Villegas Ampuero, a la secretaria de formación.

“Queremos un partido cercano a sus bases, presente en cada provincia y

conectado con las comunidades”, indicó Uribe.

Por otra parte, exautoridades como el exseremi de Educación, Valentín Aguilera Gómez, es candidato al comité central nacional, en tanto, la exseremi de Justicia, Michelle Peutat Alvarado, buscará estar presente en el comité central regional.

La actual consejera regional Ximena Montaña junto al exdirector de Fosis, Felipe Jeria, buscan liderar la directiva comunal de Puerto Natales.

Nacional

A nivel nacional competirán dos listas: “Unidad para avanzar”, encabezada por Gael Yeomans Araya, y “Frente Amplio para Chile”, encabezada por Constanza Martínez Gil.

Acciones de Javiera Morales y Alejandro Riquelme

Diputados abordan conflicto por aeródromo de Natales

● Mientras el legislador ha sostenido diálogos con gremios y autoridades, la diputada apunta a implementar mesa de trabajo intersectorial.

Christian Jiménez

cjimenez@elpinguino.com

EP EL PINGÜINO

Diversas acciones han realizado en las últimas horas los diputados por la región Alejandro Riquelme y Javiera Morales para abordar el conflicto que han impulsado gremios de la producción local y del turismo de la Provincia de Última Esperanza en relación a los trabajos de mejora que se desarrollarán en la pista del Aeródromo Teniente Julio Gallardo de Puerto Natales. Las obras están programadas para ejecutarse entre los meses de enero y marzo.

Entre los argumentos manifestados por los representantes están en que la medida adoptada por el Ministerio de Obras Públicas no habría sido consultada a ellos. Sin embargo, la Dirección de Aeropuertos determinó desarrollar las faenas en la temporada estival pese a estar en el peak del arribo de turistas en el terminal aéreo debido a las buenas condiciones climáticas en Magallanes.

Reunión y diálogo con autoridades

El pasado viernes, el parlamentario republicano Alejandro Riquelme sostuvo una reunión con el delegado presidencial provincial, Liber Lazo, la que además tuvo la asistencia de re-

presentantes de los gremios y empresas del turismo, comercio y acuicultura.

Antes de reunirse con los gremios, sostuvo en Santiago reuniones de trabajo con la Dirección de Aeropuertos del Ministerio de Obras Públicas, representantes de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) y operadores de líneas aéreas, con el propósito de conocer en detalle el estado de la infraestructura, las alternativas de intervención y los efectos que podrían tener las futuras obras sobre la conectividad aérea.

“Puerto Natales necesita soluciones concretas y coordinación entre quienes toman las decisiones. Esta mesa busca justamente eso: reunir a las autoridades y a quienes generan empleo y desarrollo para avanzar en proyectos tan relevantes como el aeródromo, la conectividad vial y el funcionamiento de nuestros pasos fronterizos. Nuestro compromiso es seguir impulsando estas gestiones hasta que existan soluciones definitivas para la provincia”, señaló.

Por otra parte, el parlamentario analizó con autoridades locales el próximo proyecto de conservación de la pista del Aeródromo Teniente Julio Gallardo, las futuras obras en el camino de acceso a Laguna Amarga y los horarios de funcionamiento de los pasos fronterizos, que en reiteradas oportunidades



Las obras en el terminal aéreo están pactadas para enero-marzo de 2027.

limitan la operación de empresas de transporte, turismo y logística.

Envío de oficio

Por su parte la parlamentaria del Frente Amplio, Javiera Morales, ofició al Ministerio de Obras Públicas y a la Dirección Nacional de Aeropuertos, solicitando antecedentes detallados sobre el cronograma definitivo de las obras, el estado técnico de la pista, las alternativas evaluadas para reducir el impacto de la intervención, los estudios económicos asociados y las medidas de mitigación contempladas para los sectores afectados.

El documento consulta expresamente si el Ejecutivo evaluó ejecutar una solución transitoria que permita mantener la operación normal del aeródromo durante la temporada alta y postergar la intervención definitiva para un período de menor flujo de pasajeros.

“Una obra de esta envergadura requiere diálogo y certezas. Puerto Natales no puede enterarse de decisiones que impactan directamente su desarrollo sin contar con información clara ni espacios de participación. Lo que corresponde es escuchar a quienes viven, trabajan y emprenden en el territorio antes de adoptar una modalidad definitiva”, señaló.

La preocupación surge a raíz de la modalidad anunciada para la intervención, que contempla cinco días de cierre por cada dos de funcionamiento (5x2).

A su vez, Morales solicitó a la delegada presidencial Ericka Farias con el propósito de conformar una mesa de trabajo con autoridades y gremios para abordar el impacto de la intervención en la pista del aeródromo. En este sentido, argumentó que este tipo de decisiones debiesen adoptarse escuchando a la comunidad y a los sectores productivos de la Provincia de Última Esperanza.



ARCHIVO

Municipalidad de Cabo de Hornos

OFERTA LABORAL

COORDINADOR/A PRODESAL

01 cargo disponible • Honorarios

1. CARGO
Coordinador/a del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL), Unidad Operativa Comunal Cabo de Hornos.

2. PERFIL
Profesional del área silvoagropecuaria: Ingeniería Agronómica, Medicina Veterinaria, Ingeniería Forestal, Ingeniería Agrícola o Ingeniería en Agronegocios. Deseable título de Médico/a Veterinario/a.

3. REQUISITOS PRINCIPALES

- Experiencia laboral mínima de 3 años.
- Al menos 2 años en gestión pública, programas o proyectos de fomento productivo silvoagropecuario o apoyo a la Agricultura Familiar Campesina e Indígena.
- Licencia de conducir vigente.
- Disponibilidad de vehículo para la prestación del servicio.
- Manejo o formación en al menos 3 de estas áreas: gestión pública, fomento productivo, agronegocios, asociatividad, planificación estratégica, gestión por resultados y sustentabilidad.

4. POSTULACIÓN
Recepción de antecedentes hasta el jueves 30 de julio de 2026, 13:00 hrs.
Entrega presencial en Municipalidad de Cabo de Hornos (O'Higgins 189, Puerto Williams) o INDAP Punta Arenas (Av. Bulnes 0309).

Postula hasta el
30 de julio de 2026 • 13:00 hrs

Más antecedentes:
dideco@imcabodehornos.cl
www.imcabodehornos.cl

Bases y Términos de Referencia disponibles en el sitio web municipal.

PUERTO NATALES

Te espera Todo el año

HOTEL MARTIN GUSINDE
PUERTO NATALES / PATAGONIA / CHILE

CARLOS BORIES 278 / PUERTO NATALES
RESERVAS: +56 61 271 2129 / HOTEL: +56 61271 2180
E-MAIL: RESERVAS@MARTINGUSINDE.COM
WWW.MARTINGUSINDE.COM

Además ofrecerá mañana una jornada de “puertas abiertas”

Escuela Manuel Bulnes impulsa talleres recreativos y deportivos



CEDIDAS

La Escuela Manuel Bulnes reafirma su compromiso con el desarrollo académico, cultural y social de sus estudiantes a través de una robusta oferta de talleres. Con 37 años de trayectoria educativa en Punta Arenas con cursos desde prekínder hasta octavo básico.

Con una matrícula superior a los 350 estudiantes, alrededor de 200 niños participan activamente en las múltiples alternativas extracurriculares que imparte el establecimiento.

Un total de nueve opciones recreativas y deportivas cuentan los estudiantes, en la que se destaca el taller vocal instrumental (dividido en primer y segundo ciclo), violín, danza y teatro. Además de judo, ajedrez y fútbol en todas sus

categorías para damas y varones. Por último, se encuentra el taller de podcast y periodismo escolar.

“Puertas Abiertas”

En el marco del proceso de admisión escolar, el equipo directivo y docente invita a las familias y vecinos de la comunidad a participar en su jornada de “Puertas Abiertas”, esto se desarrollará mañana desde las 10:00 horas.

“Invitamos a la comunidad a acercarse a nuestra escuela; somos un establecimiento de puertas abiertas donde queremos que las familias conozcan de cerca el compromiso, el talento y el ambiente donde se forman sus hijos”, señaló el subdirector de la escuela, Pablo Segovia.



Proyecto “Bloque Dorado-Riquelme y Manzano” en la Comuna de San Gregorio

ENAP solicita permiso medioambiental para perforar nuevos pozos

● Proyecto por 690 millones de dólares para la extracción de hidrocarburos en Tierra del Fuego.

Christian Jiménez

cjimenez@elpinguino.com

EP EL PINGÜINO

La Empresa Nacional del Petróleo continúa de forma incesante la búsqueda de nuevos pozos de hidrocarburos, con el propósito de encontrar en los suelos magallánicos la materia prima para la producción de gas que se consume en la región.

Por eso que la compañía presentó solicitudes ante el Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental para la ejecución de dos nuevos proyectos.

Perforación

En la Comuna de San Gregorio, la empresa anhela

ejecutar el proyecto “Bloque Dorado-Riquelme y Manzano” por una inversión de 690 millones de dólares.

Para la fase de operación se contempla el proceso de perforación de pozos de hidrocarburos, posteriormente la ejecución de la fracturación hidráulica y la operación de las centrales de flujo.

Rodrigo Bustamante, gerente general de la compañía, comentó que esta inversión refuerza el compromiso con la región y el rol estratégico que cumple para el abastecimiento energético.

“Hace algunos días dimos a conocer el trabajo que estamos desarrollando en la exploración con la sísmica 3D para proyectar las operaciones futuras y ver hacia dónde avanzamos. Y ahora estamos gestionando los

permisos medioambientales para la perforación de estos pozos”, explicó.

Dentro de este proyecto se considera efectuar la perforación y posterior fractura hidráulica de un total de 115 pozos de hidrocarburos, cuya distribución podrá variar desde un pozo por plataforma hasta un máximo de ocho pozos en serie por plataforma, en modalidad de multipozos.

La superficie máxima estimada a intervenir para el caso de un monopocho será de hasta 3 hectáreas, y para el caso de una plataforma multipozo la superficie no superará las 9 hectáreas.

Multipozos

En la Comuna de Primavera se ejecutará el proyecto de “Construcción de líneas de

flujo para el transporte de la producción de los multipozos picuyo zg-d y patagón este zg-a”. La inversión consta de 930 millones de dólares para la construcción y operación de dos líneas de flujo para interconectar la producción de gas entre distintos multipozos, integrándola a la red de gasoductos regional que aseguran el suministro de gas en la región.

Ambas líneas serán instaladas en zanjas con una profundidad de entre 1 y 1,5 metros, y un ancho máximo de 2,5 metros.

Las tuberías serán de acero con revestimiento anticorrosivo tricapa, con diámetros que fluctúan entre 6 y 10 pulgadas, y con longitudes aproximadas de 1.310 m para la línea Picuyo ZG-D y 1.907 m para la línea Patagón Este ZG-A.



Los proyectos buscan luz verde para su concreción.

CARHARTT
HECHA PARA DURAR.
LISTA PARA TODO.

Ropa diseñada para el trabajo, el frío y la vida real. Calidad que te acompaña en cada desafío.

RESISTENCIA EXTREMA

PROTECCIÓN EN EL FRÍO

CONFORT Y DURABILIDAD

PARA CADA AVENTURA

ARMERÍA EL PIONERO

TODO LO QUE NECESITAS, PARA LO QUE TE MUEVE.

ARMANDO SANHUEZA 333 PUNTA ARENAS

WWW.ARMERIAELPIONERO.CL

Facebook Instagram

Tras anuncio de alza al 12,5% de impuesto por la exportaciones que haga Chile

Exigen que el salmón quede eximido de aranceles en Estados Unidos

● Desde la asociación de salmonicultores magallánicos se expone el riesgo en la cadena productiva en caso que se aplique este incremento. Por lo tanto, se plantea que exista una consideración de la USTR en eliminar el impuesto a este producto.

Christian Jiménez

cjimenez@elpinguino.com

EP EL PINGÜINO

El anuncio por el alza del arancel del 10% al 12,5% que realiza Chile por sus exportaciones a Estados Unidos afecta a todos los productos

“

El objetivo es finalmente reducir ese arancel, digamos, ojalá a cero. Porque Chile tiene un Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos”.

Carlos Odebret.
Pdte. Asociación
de Salmonicultores
Magallanes.

nacionales que llegan al mercado internacional, incluido uno de los productos estrellas: el salmón.

Carlos Odebret, presidente de la asociación de salmonicultores de Magallanes, comentó que esto tiene efectos. Por una parte, este aumento recae sobre el consumidor estadounidense, quien podría comenzar a analizar productos sustitutos por el incremento del precio unitario de este producto afectando a la demanda por este pescado, pese que no tiene competencia en el mercado estadounidense. Por otra parte asegura que esta situación afecta evidentemente a la competitividad del país.

Producto de esto, es que los actores ligados a esta industria impulsan que el Gobierno, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, intervenga en la eliminación de esta modificación aduanera.

“Las acciones que se están llevando adelante tienen que ver justamente con lograr varias cosas. El objetivo es finalmente reducir ese arancel, digamos, ojalá a cero. Porque Chile tiene un Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos. Por lo tanto, no somos actores nuevos y los acuerdos que se han tomado históricamente tienen que ver con un comercio libre entre ambos países”, narró.

Bajo esta perspectiva se propone que el salmón quede eximido del cobro del arancel como sucede con los cáodos de cobre, porque “está bajo una categoría como de la lista A”.

Producto que da empleo

Asimismo, el vocero del gremio magallánico explicó que el salmón que se consume en el país norteamericano es producto nacional.

“Exportamos salmón fresco a Estados Unidos y allá se reprocesa, hacen líneas de valor agregado. Y eso también lo tienen consideración, o esperamos que lo tenga en consideración el organismo norteamericano que establece los aranceles”, explicó.

Con esta incertidumbre, tanto Odebret como otros personeros de la salmonicultura nacional esperan que en los próximos días, autoridades gubernamentales sostengan un diálogo con la oficina del representante comercial de Estados Unidos (USTR) y que este diálogo prospere con la petición chilena de la reducción del arancel y el trato particular con el salmón.

Cuestionamiento a ONG's

Habrían al menos dos organizaciones sin fines de lucro que han salido a la palestra en los últimos días, pues se presume que habría presentado antecedentes ante el país norteamericano durante el proceso de consulta que se habrían presentado a plantear argumentos negativos contra la industria y que terminó por considerar a Chile en esta sobretasa de importaciones. “Yo diría de una manera bastante poco patriota”, afirmó Odebret.



Gran parte del salmón magallánico se exporta a otros países, entre ellos, Estados Unidos.

Según la prensa internacional, una de estas organizaciones sería Fundación Libera. Sin embargo, su presidenta y cofundadora Carolina Rudnick lo ha desmentido. Otra sondeada sería Ecoceanos, pero de ésta no existe pronunciamiento. Ambas habrían expuesto en Washington sobre la existencia de trabajo forzoso en Chile, especialmente en la salmonicultura y en el sector agrícola.

Tras esto, la Bancada del Partido Nacional Libertario (PNL) ingresó dos oficios de fiscalización dirigidos al Servicio de Impuestos

Internos (SII) y al Ministerio de Justicia, con el fin de solicitar que se investigue a la Fundación Libera y al Centro Ecoceanos.

La petición busca establecer el origen de los recursos que financian a ambas organizaciones, determinar si han accedido a beneficios tributarios y verificar si las actuaciones que realizaron ante la Oficina del Representante Comercial de Estados Unidos se ajustan a los fines para los cuales fueron constituidas y de verificarse irregularidades, cancelar la personalidad jurídica de estas ONG's

PRODUCTOS DE PRIMERA CALIDAD

CARNES

EL ABASTO

LUNES A SÁBADO DE 09:30 A 20:00 HRS/ DOMINGOS ABIERTO DE 09:30 A 13:30 HRS

CAPITÁN GUILLERMO 046
ESQUINA ZENTENO

PJE. PALI AIKE 0196 VILLA SELKNAM
ESQUINA CAPITÁN GUILLERMO

NUEVOS HORARIOS ZARPES

PRIMERA ANGOSTURA

PUNTA DELGADA | BAHÍA AZUL

LUNES A DOMINGO
DE 8:30 A 23:00 HRS

Último zarpe desde Punta Delgada: 22:00 hrs.
Último zarpe desde Bahía Azul: 23:00 hrs.

VÁLIDOS DESDE EL DOMINGO 1 DE MARZO DE 2026

Los días de operación incluyen los días festivos.
Itinerarios pueden variar por condiciones climáticas, caso fortuito y fuerza mayor.
Manténgase informado del estado del cruce en radio FM Angostura 104.5

+56 61 272 8100
VENTAS Y RESERVAS **OPCIÓN 3**

TABSA

Inspección permanente

Fiscalización de Serviu permitirá recuperar una vivienda social en Puerto Williams



CEDIDA

Como parte de su labor permanente de fiscalización para resguardar el correcto uso de los beneficios del Estado, el Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu) de Magallanes llevó adelante un procedimiento administrativo que concluyó con la caducidad de un subsidio habitacional correspondiente al proyecto Altos del Cabo de Hornos, en Puerto Williams.

El proceso se inició tras una denuncia recibida por el servicio, la que dio origen a una revisión de los antecedentes presentados por una de las beneficiarias del proyecto. Luego del análisis realizado, se detectaron inconsistencias en la información entregada al momento de la postulación, lo que motivó el inicio del procedimiento administrativo contemplado en la normativa vigente.

Posteriormente, la beneficiaria

recurrió ante la Corte de Apelaciones de Punta Arenas, la que confirmó lo resuelto por el Serviu. Actualmente, el Servicio se encuentra a la espera de que la sentencia quede firme y ejecutoriada para proceder a la reasignación de la vivienda.

“Como parte de nuestra labor de fiscalización, se recibió una denuncia en el proyecto Altos del Cabo de Hornos de Puerto Williams, respecto de una beneficiaria que no estaría residiendo en la comuna. A raíz de ello, se inició un procedimiento administrativo que terminó con la caducidad del subsidio, debido a las inconsistencias verificadas al momento de la postulación”, señaló el director (s) de Serviu Magallanes, Omar González Asenjo.

La recuperación de esta vivienda forma parte del trabajo permanente que desarrolla Serviu Magallanes para

asegurar el correcto uso de los beneficios habitacionales financiados con recursos públicos y garantizar que estos lleguen a las familias que cumplen con los requisitos establecidos por la ley.

Durante el último año, el Servicio de Vivienda y Urbanización fiscalizó 2.470 viviendas sociales correspondientes a 28 conjuntos habitacionales ubicados en Punta Arenas, Puerto Natales, Cabo de Hornos y Torres del Paine.

Como resultado de este trabajo, en el periodo se detectaron 552 casos que pasaron a seguimiento y se iniciaron 22 procedimientos administrativos tras detectarse eventuales incumplimientos a la normativa. Gracias a estas acciones fue posible recuperar tres viviendas, permitiendo su reasignación a familias que realmente necesitan una solución habitacional.

Una labor silenciosa

Recolectores de residuos hicieron una pausa para celebrar su día

● El servicio de recolección de residuos domiciliarios fue suspendido este miércoles en la comuna para conmemorar el Día Nacional del Recolector y Recolectora de Residuos Domiciliarios. Trabajadores llamaron a la comunidad a colaborar con una correcta disposición de los residuos para prevenir accidentes.

Texia Padilla

tpadilla@elpinguino.com

Por un día, los camiones recolectores dejaron de recorrer las calles de Punta Arenas. Hoy miércoles, la ciudad hizo una pausa en el servicio de recolección de residuos domiciliarios para conmemorar el Día Nacional del Recolector y Recolectora de Residuos Domiciliarios, una fecha destinada a reconocer el compromiso y esfuerzo de quienes, diariamente, cumplen una labor esencial para la salud pública y el cuidado del entorno.

Detrás de esa tarea está Luis Antonio Muñoz, trabajador de Transporte Carlos Estrada, empresa encargada del servicio de

recolección de residuos domiciliarios para la Municipalidad de Punta Arenas. Con cerca de 20 años de trayectoria, asegura que lo que más valora de su trabajo es el vínculo que ha formado con la comunidad. “Es un trabajo bonito. La gente es muy buena con nosotros”, comenta, tras dos décadas recorriendo distintos sectores de la ciudad.

Sin embargo, reconoce que la labor también implica riesgos permanentes. Durante el invierno, la escarcha convierte las calles en un escenario complejo para quienes deben subir y bajar constantemente del camión recolector. A ello se suma la presencia de residuos cortopunzantes que muchas veces son eliminados sin la protec-

ción adecuada. “Les pedimos a los vecinos que las jeringas y los vidrios los dejen en una caja o bien protegidos, porque así evitamos accidentes”, señala Muñoz.

Agrega que el compañerismo es clave durante la jornada, ya que cada integrante de la cuadrilla vela por la seguridad de sus compañeros y, ante cualquier emergencia, se activan los protocolos para brindar atención inmediata.

La rutina comienza a las 7:30 horas y se extiende hasta aproximadamente las 14:00 o 15:00 horas. Durante ese tiempo, las cuadrillas recorren distintos sectores de Punta Arenas enfrentando las condiciones climáticas y el intenso ritmo que exige el servicio. En hora-

rio nocturno, desde las 20:00 horas, también se realiza recolección en el sector céntrico de la ciudad.

Actualmente, Transporte Carlos Estrada opera con 12 camiones destinados a la recolección diurna y dos para el servicio nocturno. Además, dispone de otros dos vehículos para las campañas de retiro de cachureos y desarrolla un programa de recolección de cartón en 87 locales comerciales de barrio, servicio que se realiza tres veces por semana y que continúa incorporando nuevos establecimientos.

Aunque este miércoles el servicio se suspendió para permitir que los trabajadores conmemoraran su día, el llamado fue a que la comunidad continúe valoran-



Luis Antonio Muñoz, recolector de la empresa Carlos Estrada.

do una labor que muchas veces pasa inadvertida. Un gesto tan simple como disponer correctamente los residuos, proteger los elementos cortantes y respetar el paso de los camiones puede mar-

car una diferencia para quienes, los 365 días del año, trabajan para mantener limpia Punta Arenas. El servicio de recolección retomará su funcionamiento habitual este jueves.

COMERCIAL SAN MARCOS

COCINAS A LEÑA
Tradición e Innovación

ZENTENO #99, ESQ. CONDELL,
BARRIO COMERCIAL PRAT

MANTELES AFRANELADOS
¡Gran variedad de modelos y diseños!

TAMBORES METÁLICOS Y PLÁSTICOS
¡Un gran stock para tu proyecto!

CAPACIDAD 208lt.

TRAMPAS PARA ROEDORES
Que el frío no traiga intrusos a tu hogar.

Trampas pegajosas

Trampas de Golpe

Repelentes Spray y Ultrasónicos

Trampas de Cebo y Cebos

WHATSAPP
+56 967596732

FERRETERIA@COMERCIALSANMARCOS.CL
TELEFONOS: 612216695

Iniciativa les permitió fortalecer sus negocios

Emprendedores finalizaron exitosamente el programa “Emprendamos” de Fosis



Un total de 35 emprendedores y emprendedoras de Puerto Natales se certificaron tras culminar su participación en el programa “Emprendamos”, iniciativa del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, Fosis, orientada a fortalecer emprendimientos y apoyar el desarrollo de actividades económicas de la comuna.

Durante el proceso, los participantes accedieron a capacitaciones, asesoría personalizada y un capital Semilla. Estos recursos les permitieron adquirir herramientas e insumos destinados a mejorar sus negocios, potenciando sus oportunidades de generación

de ingresos.

La directora regional del Fosis, María Teresa Castañón Silva, destacó el compromiso de los usuarios y el impacto que este tipo de programas tiene en el desarrollo local. “Nos encontramos en Natales certificando a 35 emprendedores, dándoles capacitaciones, financiamiento y acompañándolos en su idea de negocio o en su negocio que ya estaba establecido. Lo que buscamos nosotros, a través del Gobierno del Presidente José Antonio Kast, es justamente eso, mejorar la calidad de vida de los habitantes, fortaleciendo su autonomía económica”,

Una de las emprendedoras participantes en el programa, Yosseline Andrade, de GrafiAustral, empresa dedicada al diseño, papelería y estampados en general. “Me sirvió bastante para poder organizarme, llevar todo más planificado. Yo al principio tenía anotado unos cuantos detalles, cuánto uno gasta, cuánto uno gana, pero creo que con los talleres aprendí bastante a organizarme, a tener mi planificación mejor del costo, de lo que tu inviertes, de cuánto son tus ganancias, entonces en ese aspecto me ayudó muchísimo el Fosis”.

Cuenta regresiva

Alta demanda por las entradas del Festival Folclórico en la Patagonia

● El aforo está casi completo para las dos últimas noches, mientras en el gimnasio se ultiman los detalles técnicos.

Texia Padilla

periodistas@elpinguino.com

VER DOCUMENTO

A pocas horas del inicio de una nueva versión del Festival Folclórico en la Patagonia, la Municipalidad de Punta Arenas confirmó que las entradas para el evento están prácticamente agotadas. El alcalde Claudio Radonich informó que solo quedan cerca de 200 boletos disponibles para la jornada inaugural del jueves, mientras que las funciones del viernes y sábado ya registran una ocupación casi total.

El jefe comunal explicó que este año el aforo del Gimnasio de la Confederación Deportiva se redujo a 1.030 personas por jornada, debido a las exigencias técnicas de los artistas y al mayor tamaño del escenario. “Comenzamos con un aforo de 1.300 personas, pero hoy contamos con cerca de un tercio menos de capacidad. Aun así, estamos muy contentos porque la respuesta del público ha sido extraordinaria”, señaló.

Radonich destacó que con el objetivo de ampliar el alcance del certamen, el municipio dispondrá de una señal de televisión gratuita y de alta calidad para todos los medios de comunicación, la que será retransmitida por canales na-

cionales y, por primera vez, por una red argentina que agrupa a 450 estaciones televisivas. “Queremos que este festival siga siendo patrimonio de nuestra ciudad, pero que también pueda llegar a todo Chile, Argentina y, gracias a las plataformas digitales, al resto del mundo”, afirmó.

En el plano artístico, el alcalde recordó que el certamen mantiene su esencia como un festival de la canción, con 12 composiciones finalistas, de las cuales cuatro representan a Punta Arenas. La competencia reúne además temas provenientes de distintas regiones de Chile y del extranjero, incluyendo por primera vez una canción de México, además de

representantes de El Calafate, Río Gallegos y Río Grande, estas últimas ciudades vinculadas a Punta Arenas mediante convenios culturales.

Por su parte, el encargado de Eventos de la Municipalidad, Javier Biskupovic, informó que el montaje del escenario y toda la infraestructura técnica ya se encuentra finalizado, mientras que durante esta jornada comenzaron las pruebas de sonido de los artistas regionales y el arribo de las delegaciones provenientes de otras zonas del país y del extranjero.

Respecto de la venta de entradas, Biskupovic indicó que el sábado ya se encuentra completamente agotado, para el viernes restan cerca



Avanzan los preparativos para el Festival Folclórico en la Patagonia.

de 30 boletos y para el jueves quedan alrededor de 250 disponibles.

Asimismo, invitó a la comunidad a asistir a la jornada inaugural, que contará con presentaciones de Silvanita y Los del Quincho, Reyna Isabel, la agrupación regional 7 de Julio y la competencia folclórica.

Las puertas del recinto abrirán diariamente a las 19:00 horas, mientras que el espectáculo comenzará a las 20:00 y se extenderá aproximadamente hasta la 01:00 de la madrugada. La organización reiteró que las entradas se encuentran disponibles exclusivamente a través de TicketPro.

Fiestas Patrias

turismo Roca

8 días / 7 noches

Punta Cana

Bahía Príncipe Explore Punta Cana

Incluye: Ticket Aéreo + Equipaje + Traslado + Hotel + All Inclusive + Seguro

Pre-compra hasta agotar stock

Salida 12 de Septiembre 2026

Vuelo directo vía **LATAM**

Valor por persona desde **USD 2.124***

En base habitación doble

LAUTARO NAVARRO 1099, PUNTA ARENAS

camila@turismoroca.cl 9 5668 7876

claudia@turismoroca.cl 9 7622 0310

PINCHA AQUÍ

PREVENIR ACCIDENTES CON

MONOXIDO

Es Vital!

El calefón SIEMPRE debe tener un ducto de evacuación de gases.

Un calefactor SIEMPRE debe estar en un ambiente con permanente ventilación

En dormitorios SIEMPRE debe utilizar calefactores de tiro balanceado

Evita intervenir o manipular tus instalaciones de gas. Realízalo siempre con instalador autorizado por la SEC.

gasco

MAGALLANES

Por los 40 años de los Centros de Rehabilitación

Roberto Bravo regresa a Punta Arenas con dos conciertos solidarios

● El destacado pianista se presentará el 20 y 21 de agosto junto a Andrea Cárdenas y el Coro Arte Vocal. La recaudación irá en beneficio de las Jornadas por la Rehabilitación, en el marco del aniversario de la Corporación de Rehabilitación Club de Leones Cruz del Sur.

Texia Padilla

periodistas@elpinguino.com

VER DOCUMENTO

El maestro Roberto Bravo volverá a presentarse en Punta Arenas los próximos 20 y 21 de agosto con un concierto solidario que marcará el inicio de las celebraciones por los 40 años de los Centros de Rehabilitación del Club de Leones Cruz del Sur. En esta oportunidad estará acompañado por la cantante Andrea Cárdenas y el Coro Arte Vocal, en dos jornadas que combinarán música de alto nivel con un fuerte compromiso social, ya que la totalidad de lo recaudado por la venta de entradas será destinada a las Jornadas por la Rehabilitación.

El director ejecutivo de la Corporación de Rehabilitación, Asterio Andrade, destacó que este aniversario representa un momento significativo para quienes han dedicado cuatro décadas al servicio de la comunidad magallánica. Explicó que los trabajadores de la institución impulsaron esta iniciativa con el propósito de contribuir a las Jornadas por la Rehabilitación, haciendo posible la visita de un artista de reconocimiento nacional e internacional gracias al respaldo de empresas regionales como Methanex, Aguas Magallanes, DAP, Blumar y Toliv. “Queremos que toda la comunidad pueda acceder a un espectáculo de este nivel a un valor asequible y, al mismo tiempo, aportar a una causa que identifica a todos los magallánicos”, señaló.

Andrade agregó que las Jornadas por la Rehabilitación han trascendido el ámbito de la atención médica para transformarse en un símbolo de solidaridad e identidad regional. “Hoy hablamos de un Magallanes inclusivo, construido entre todos. El Club de Leones ha liderado esta obra, pero ha sido posible gracias al compromiso de la comunidad, de las empresas y de miles de personas que cada año demuestran empatía y disposición para ayudar”, afirmó.

Por su parte, la presidenta de la Corporación de Rehabilitación, Laura Zárate, manifestó que existe una gran expectativa por la respuesta de la comunidad. Recordó que este concierto forma parte de las actividades conmemorativas por los 40 años de los Centros de Rehabilitación, que comenzaron con un pe-

queño establecimiento en Punta Arenas y hoy cuentan con presencia en cada cabecera provincial de la región. Asimismo, invitó a adquirir las entradas, disponibles a través de la plataforma Toliv, con valores de \$10.000 para platea alta y \$15.000 para platea baja.

El alcalde de Punta Arenas, Claudio Radonich, valoró el esfuerzo conjunto realizado para concretar este espectáculo y llamó a los vecinos a llenar el Teatro Municipal José Bohr durante ambas funciones. Además, adelantó que Roberto Bravo se encontrará con una importante novedad: un nuevo piano para el recinto. Recordó que, tras su última presentación en la ciudad hace siete años, el músico expresó públicamente la necesidad de renovar el instrumento. “Hoy cumplimos ese compromiso y queremos que el maestro



TEXIA PADILLA

Un aspecto del lanzamiento del concierto de Roberto Bravo.

se sorprenda al encontrarse con un piano de primer nivel. Ahora el desafío es que el teatro esté lleno y que la comunidad acompañe esta gran causa”, indicó.

Los organizadores coincidieron en que asistir a este concierto significa mucho más que disfrutar de una presentación artística de excelencia. Es también una oportuni-

dad para respaldar una de las obras solidarias más importantes de Magallanes, que durante cuatro décadas ha contribuido a mejorar la calidad de vida de miles de personas en la región. La invitación es abierta a toda la comunidad para ser parte de una celebración que une cultura, solidaridad e identidad magallánica.

INVERS. PM. SPA



STOCK 10 UNIDADES POR MODELO

VARIOS PRODUCTOS EN LIQUIDACIÓN

ENTREGA INMEDIATA

SIN INTERESES

transbank

VISA MAGNA

12 CUOTAS

Cuotas efectivas de 18 meses al crédito. El pago con tarjetas de Crédito puede tener costos asociados. Consultar al asesor para mayor información.

LENOVO LOQ 15ARP9 (V) (10)



- PROCESADOR: AMD RYZEN
- MODELO 7235HS, 3201 MHZ, 4 CORE (S), 8 LOGICAL
- MEMORIA RAM: 16 GB DDR5
- ALMACENAMIENTO: 512 GB SSD
- PANTALLA: 15.6 FHD - 1920X1080 144HZ
- VIDEO: NVIDIA RTX 4050 6GB DEDICADOS
- SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 11
- WIFI 6
- BLUETOOTH

~~\$899.900~~

\$799.900

ACER NITRO V 15 ANV15-52-57BB



- PROCESADOR: INTEL CORE I5-13420H
- MEMORIA RAM: 16 GB DDR4
- ALMACENAMIENTO: 512 GB SSD
- PANTALLA: 15.6 PULGADAS FHD IPS 165HZ
- VIDEO: NVIDIA RTX 5050 8GB DEDICADOS
- SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 11
- WIFI
- BLUETOOTH

~~\$899.900~~

\$899.900

ALIENWARE 16 AURORA AC16250 7193 (V)



- PROCESADOR: INTEL(R) CORE(TM) 7 240H, 2500 MHZ, 10 PROCESADORES PRINCIPALES, 16 PROCESADORES LÓGICOS
- MEMORIA RAM: 16 GB DDR5
- ALMACENAMIENTO: 1 TB SSD
- PANTALLA: 16 PULGADAS 2560X1600 120HZ
- VIDEO: NVIDIA GEFORCE RTX 5050 8GB VRAM
- SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 11
- WIFI
- BLUETOOTH

~~\$1.499.900~~

\$1.199.900

LENOVO IDEAPAD PRO 5 83D400 OLED 2026



- PROCESADOR: ULTRA 9 185H @2.3 GHZ
- MEMORIA RAM: 32 GB
- ALMACENAMIENTO: 1 TB SSD 0.2TB + \$199.900
- PANTALLA: 16 PULGADAS OLED 2026
- VIDEO: 4050 6GB
- SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 11
- TECLADO RETROILUMINADO
- WIFI
- BLUETOOTH

~~\$1.599.900~~

ÚLTIMO \$1.399.900

MSI KATANA 15 HX B14WGK-293US (V)



- PROCESADOR: INTEL CORE I7 - 14650HX 2.2 GHZ
- MEMORIA RAM: 16 GB
- ALMACENAMIENTO: 1 TB SSD
- PANTALLA: 15.6 PULGADAS FHD
- VIDEO: RTX 5070 8 GB
- SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 11
- WIFI
- BLUETOOTH

~~\$1.699.900~~

\$1.399.900

OMEN GAMING BY HP 16-AN0075C



- PROCESADOR: INTEL(R) CORE (TM) ULTRA 9 285H
- MEMORIA RAM: 32 GB DDR5 5600 MT/S
- ALMACENAMIENTO: 1 TB SSD
- PANTALLA: 16 PULGADAS 1920X1200 144HZ
- VIDEO: NVIDIA GEFORCE RTX 5070 8GB VRAM
- SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 11
- WIFI
- BLUETOOTH

~~\$1.699.900~~

\$1.999.900

WWW.NEWARK.CL - DESPACHO A DOMICILIO - UN AÑO DE GARANTÍA - DUDAS Y CONSULTAS AL ☎ +56982150930

No descarta reforzamiento de ser necesario

Cormupa monitorea aumento gradual de atenciones respiratorias

● La entidad mantiene activa su campaña de invierno y un seguimiento continuo ante el previsible aumento de contagios en los colegios.

Jesús Nieves

jnieves@elpinguino.com

EP EL PINGÜINO

El descenso de las temperaturas registrado en las últimas semanas ha comenzado a sentirse en los centros de salud primaria de Punta Arenas.

Pese al marcado ambiente invernal, las autoridades locales reportan un comportamiento epidemiológico

“

La campaña de invierno está activa y estamos pendientes a si tuviéramos que reaccionar frente a alguna necesidad extra”.

controlado en los distintos establecimientos de la red pública, descartando por el momento cualquier tipo de colapso o saturación en las atenciones.

El jefe del Área de Salud de la Corporación Municipal de Punta Arenas (Cormupa), Víctor Fuentes, señaló que han registrado un incremento en las atenciones por cuadros virales, aunque dentro de los márgenes esperados para esta época del año.

A esto se suma el reciente retorno de los estudiantes a las aulas, factor que suele incidir directamente en el contagio y la circulación de virus entre la población escolar.

Al respecto, Fuentes explicó que “se ha observado un leve aumento, por lo menos en la red de atención primaria, pero hay que tomar en

cuenta que las clases recién empezaron hace una semana; esta aglomeración de niños en los colegios recién se está dando”.

Ante este panorama, la red municipal mantiene activos sus protocolos de monitoreo y la contingencia de la campaña de invierno para responder con rapidez en caso de un repunte mayor en la demanda.

Fuentes destacó que el sistema cuenta con la capacidad para reaccionar ante una eventual sobrecarga, asegurando que “estamos atentos, dispuestos a los reforzamientos que sean necesarios. La campaña de invierno está activa y estamos pendientes a si tuviéramos que reaccionar frente a alguna necesidad extra, lo cual hasta el momento no ha sido necesario”.

La Cormupa mantiene un seguimiento epidemiológico diario y cuenta con planes de reforzamiento.



Pese al marcado ambiente invernal, las autoridades locales reportan un comportamiento epidemiológico controlado en los distintos establecimientos de la red pública.



INFORMACIÓN

Se informa a la comunidad que hoy miércoles 29 de julio NO se realizará el servicio de recolección de residuos correspondiente al sector norte de la ciudad con motivo de la conmemoración del

Día del Recolector de Residuos

Se solicita NO disponer residuos en la vía pública durante dicha jornada y colaborar con el aseo de la ciudad



“FELIZ DÍA DEL RECOLECTOR”



SE ARRIENDA IMPORTANTE PROPIEDAD

SUP. TERRENO 1.248 M2
CONSTRUCCIONES 987 M2



Interesados contactar
al +56 9 9640 5027

Primera dupla femenina



Karina Montiel y Milen Chard se convirtieron este año en la primera dupla de mujeres en arbitrar un encuentro de básquetbol en Punta Arenas.

La primera vez



El magallánico y natalino, Sergio Gallardo, hinchacérrimo del Club Colo Colo, asistió por primera vez al Estadio Monumental para ver en persona al club de sus amores. Gallardo vio al blanco y negro enfrentarse a Deportes Limache en lo que, sin duda, fue una de las mejores noches de su vida.

Aseguró director de hospital Ricardo Contreras

Farmacia La Estrella y Hospital Clínico prorrogaron contrato de arriendo hasta fin de año

● En diciembre se conocerá la decisión del principal establecimiento de salud de la zona, si continúa con la farmacia al interior del recinto o utiliza el espacio para boxes de atención.

Jesús Nieves

jnieves@elpinguino.com

EP EL PINGÜINO

En marzo de este año el Hospital Clínico Magallanes y la Farmacia La Estrella que se encuentra al interior del edificio discutían qué pasaría con el contrato de arriendo del local de fármacos.

“

Se acordó una prórroga para fin de año con Farmacia La Estrella.

Una parte alegaba la importancia de la farmacia al interior del establecimiento de salud y la otra la falta de espacio dentro del recinto, donde se podía ocupar para la instalación de nuevos boxes de atención.

Fueron semanas de incertidumbre. Parlamentarios e incluso el Servicio de Salud reconocían la importancia de la farmacia, pero reconocían que la última palabra la tendría el director del Hospital Clínico Magallanes, Ricardo Contreras.

Fue en marzo de este año cuando se informó que este mes vencía el contrato de la farmacia.

Junto a su equipo, el director recopiló antecedentes para tomar una determinación a final de este mes, basado en el beneficio de los usuarios y del recinto hospitalario.

Contreras señaló ayer a Diario El Pingüino, que se acordó “una prórroga (de Farmacia La Estrella) hasta fin de año”.

En diciembre se conocerá si la farmacia renovará su contrato o si finalmente el principal establecimiento de salud de la Región de Magallanes y Antártica Chilena utilizará el espacio para boxes de atención.



Transportes López

Impulsamos el sur:

Carga consolidada entre Punta Arenas, Puerto Natales y Puerto Montt

CONTACTO: +56 9 38934909 **CORREO ELECTRÓNICO:** ventas@sotralop.cl

PINCHE AQUI

EXTRACTO NOTIFICACIÓN POR AVISO

En causa ROL C-935-2025 del Segundo Juzgado de Letras de Punta Arenas, caratulada “HERRERA/VILICIC” sobre demanda de resolución de contrato con indemnización de perjuicios, se ha resuelto con fecha 1 de Abril de 2026 notificar por aviso extractado la demanda de folio 1 y su proveído a don Diego Sebastián Vilicich Saavedra, cédula de identidad N°20.731.764-0. La demanda señala lo siguiente: PROCEDIMIENTO: ORDINARIO DE MAYOR CUANTIA. MATERIA: RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE PROMESA CON INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS. DEMANDANTE: JESSICA BELEN HERRERA CONEJERA RUT: 10.312.608-8 DEMANDADO 1: ODETTE ALEJANDRA CALLAHAN BARRIENTOS RUT: 10.646.533-9 DEMANDADO 2: AGUSTIN ANTONIO VILICICH CALLAHAN RUT: 24.126.260-K DEMANDADO 3: TRINIDAD MAUD VILICICH WOHLBERG RUT: 23.688.624-7 DEMANDADO 4: DIEGO SEBASTIAN VILICICH SAAVEDRA RUT: 20.731.764-0 ABOGADO PATROCINANTE Y APODERADO: FERNANDO BRADACIC PICHUN RUN: 16.652.599-3 EN LO PRINCIPAL: DEMANDA DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE PROMESA CON INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS. EN EL PRIMER OTROSI: TÉNGASE PRESENTE. EN EL SEGUNDO OTROSI: ACOMPAÑA DOCUMENTOS CON CITACIÓN. EN EL TERCER OTROSI: FORMA DE NOTIFICACIÓN. SJL EN LO CIVIL DE PUNTA ARENAS JESSICA BELEN HERRERA CONEJERA, chilena, empleada, domiciliada en calle Juan Skirving N° 0851, Villa Los Flamencos, de la comuna de Punta Arenas, a US. Respetuosamente digo: Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 1489 del Código Civil y del artículo 1097 del Código Civil, vengo en deducir demanda en procedimiento ordinario de resolución de contrato de promesa de compraventa, con indemnización de perjuicios derivados del incumplimiento contractual en contra de los herederos y/o continuadores legales de don CARLOS IVAN VILICICH NUÑEZ, RUT 10.819.669-6 fallecido con fecha 11 de Marzo de 2024 cuya sucesión hereditaria está compuesta por su cónyuge sobreviviente doña ODETTE ALEJANDRA CALLAHAN BARRIENTOS, chilena, abogada, cédula de identidad N° 10.646.533-9 su hijo don AGUSTÍN ANTONIO VILICICH CALLAHAN, chileno, estudiante, cédula de identidad N°24.126.260-K, menor de edad representado legalmente por su madre doña ODETTE ALEJANDRA CALLAHAN BARRIENTOS, ambos domiciliados en calle Pasaje Molinos del Viento N° 01383, Punta Arenas y/o calle Avenida Independencia 709 de la ciudad de Punta Arenas, su hija doña TRINIDAD MAUD VILICICH WOHLBERG, chilena, estudiante, cédula de identidad N° 23.688.624-7, estudiante, menor de edad, representada legalmente por su madre KAROL JOHANNE WOHLBERG PEREZ, ambas con domicilio en calle Nueva 6 N°01406, Mirador del Bosque, ciudad de Punta Arenas y por su hijo don DIEGO SEBASTIÁN VILICICH SAAVEDRA, chileno, ingeniero, cédula de identidad N°20.731.764 0, domiciliado en calle Ignacio Carrera Pinto N° 01351 de la ciudad de Punta Arenas, a fin de que se declare que el demandado (causante) incumplió su obligación de proceder a la celebración del contrato de compraventa prometida del inmueble que se singularizará en el cuerpo de esta presentación y se ordene su resolución con indemnización de perjuicios según el peticitorio del presente libelo, todo ello con expresa condenación en costas, en virtud de los antecedentes de hecho y de derecho que a continuación paso a exponer: DE LOS HECHOS: DE LA PROMESA DE COMPRAVENTA Con fecha 30 de noviembre de 2021 con don CARLOS IVAN VILICICH NUÑEZ se celebró un contrato de promesa de compraventa respecto de un inmueble ubicado en la ciudad de Punta Arenas, en Pasaje 9, denominado actualmente Molinos del Viento 01383, Jardín de la Patagonia III, cuyo título de dominio rola inscrito a fojas 860 N° 1542 del Registro de Propiedad del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas. El precio de la compraventa prometida fue de \$106.000.000 pagaderos con la suma de \$86.400.000 equivalente al 80% del valor de venta de la propiedad que se financiarían por medio de un crédito hipotecario solicitado por esta parte en el Banco Scotiabank que finalmente fué aprobado y el saldo restante con la suma de \$21.600.000 equivalente al 20% del valor de venta de la propiedad que fueron pagados por esta parte al momento de suscribir la promesa señalada y al momento de firmar el proyecto de escritura de compraventa en la Notaría. El plazo que se otorgó para la suscripción de la escritura definitiva fue de 120 días hábiles contados desde la fecha de la promesa de compraventa. En la cláusula séptima de la promesa se estipuló una cláusula penal de \$2.160.000 pesos en caso de incumplimiento culpable de cualquiera de las partes equivalente al 2% del valor de venta de la propiedad y además de la devolución de \$10.000.000 correspondientes al valor pagado por esta parte al momento de la celebración del contrato de promesa. DEL INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL. Al momento de firmar la escritura de compraventa SS e incluso estando todo listo en notaría para su firma el demandado procedió a informarme que no firmaría la escritura ya que tenía deudas con su entidad bancaria por lo que no lo autorizaron a enajenar la propiedad hasta que regularice su deuda y puedan alzar la hipoteca que gravaba el inmueble que yo pretendía adquirir por medio de esta operación. Producto de esta situación SS perdí la suma de \$21.600.000 equivalentes al 20% del valor de venta de la propiedad por esta operación que se pagaron al momento de celebrar la escritura de promesa y al momento de firmar la escritura definitiva de compraventa. Sin embargo, el causante Sr. Vilicich cuando se encontraba vivo se negó a devolverme estos dineros argumentando que no fue culpa de él no haber firmado, sino que de su banco por no alzar la hipoteca que gravaba el inmueble. EL DERECHO 1.- DEL INCUMPLIMIENTO GRAVE DE LA PARTE DEMANDADA. Después de que esta parte pagó en su totalidad la parte del precio del inmueble que se pretendía adquirir con la compraventa prometida equivalentes al 20% de dicho precio según consta en la escritura de promesa de compraventa que se acompaña y la copia de los cheques acompañados, el demandado se negó sin fundamento alguno a firmar la escritura de compraventa definitiva señalando que su banco no habría autorizado la compraventa del inmueble señalado ya que se encontraba con hipoteca y mientras no regularizara sus deudas con su acreedor hipotecario no podía suscribir la escritura de compraventa. Lo anterior es una clara infracción al deber de buena fé SS que debe regir todo el periodo contractual ya que las deudas que supuestamente tenía con su entidad bancaria no me fueron informadas antes de suscribir la escritura de promesa de compraventa y mucho menos cuando se envió la escritura de compraventa a la notaría ya que incluso en ese instante procedí a entregarle al demandado una suma de dinero de \$11.600.000 para completar la suma de \$21.600.000 equivalentes al 20% del precio del inmueble y en ningún momento hasta la actualidad han procedido a restituirme estos dineros a pesar de que incumplió gravemente su obligación de suscribir la escritura de compraventa aduciendo supuestamente un caso de fuerza mayor, sin embargo no se configura SS la fuerza mayor ya que no se trató de un imprevisto que no era conocido por el Sr. Vilicich porque insistimos se trataba de deudas que sostenía con su entidad bancaria cuyas circunstancias nunca me fueron informadas ya que frente a tales hechos no hubiese contratado con el demandado. Incluso tomando en cuenta el argumento del demandado tampoco se vislumbra la imposibilidad de cumplir su obligación ya que en caso de haberse firmado la escritura de compraventa solo se genera el título traslativo de dominio que antes de procederse a la tradición del inmueble se podría haber resuelto con la entidad bancaria las deudas que tenía el Sr. Vilicich (Causante) para proceder al alzamiento de la hipoteca que grava el inmueble. 2.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE LA PARTE DEMANDANTE. Siendo requisito esencial para esta acción el cumplimiento íntegro de las obligaciones por parte de quien solicita la resolución del contrato, esta parte como se probará en la etapa procesal pertinente ha dado cumplimiento íntegro al pago del precio estipulado en el contrato de promesa compraventa cuyo monto se encuentra pagado íntegramente a la parte demandada en la forma y tiempo estipulado en dicho contrato. 3.- DE LA INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS Dispone el artículo 1556 del Código Civil que la indemnización de perjuicios comprende el daño emergente y lucro cesante, ya provengan de no haberse cumplido la obligación o de haberse cumplido imperfectamente, cumplimiento, o de haberse retardado su cumplimiento. Producto del incumplimiento del demandado (CAUSANTE) en la celebración del contrato de compraventa prometida, me he visto privada del patrimonio que constituye tener una propiedad y además ha dejado de percibir ingresos producto de este incumplimiento principalmente rentas de arrendamiento para el caso de arrendarla. Dispone además el artículo 1557 del Código Civil que se debe la indemnización de perjuicios desde que el deudor se ha constituido en mora. En este caso conforme al mérito de la escritura de promesa de compraventa la demandada debió celebrar la escritura de compraventa prometida el día 30 de marzo de 2022. En consecuencia, producto de este incumplimiento grave de la obligación del demandado en celebrar la compraventa y efectuar la tradición del inmueble, demandando las siguientes sumas por concepto de indemnización de perjuicios: 1.- Una indemnización de perjuicios compensatoria por la suma de \$21.600.000 (Veintiún Millones seiscientos mil pesos) por concepto de daño emergente o lo que SS estime pertinente conforme al mérito del proceso, en atención a los dineros que mi representada pagó al demandado por concepto de parte del precio del contrato de compraventa prometida. 2.- Una indemnización de perjuicios moratoria ya evaluada convencionalmente por las partes en la suma de \$2.160.000 derivada de la mora del demandado para cumplir su obligación. 3.-Una indemnización de perjuicios por la suma de \$5.000.000 por concepto de lucro cesante esto es la falta de ingresos de arrendamiento que proyectaba esta parte con la adquisición del inmueble. 4.- Por último, una suma de \$3.000.000 por concepto de indemnización de perjuicios por daño moral ocasionado por el sufrimiento psicológico que he debido soportar con este incumplimiento. DE LOS INCUMPLIMIENTOS Y PERJUICIOS. RELACIÓN DE CAUSALIDAD. El artículo 1489 del Código Civil señala en este punto lo siguiente: “En los contratos bilaterales va envuelta la condición resolutoria de no cumplirse por uno de los contratantes lo pactado. Pero en tal caso podrá el otro contratante pedir a su arbitrio o la resolución o el cumplimiento del contrato, con indemnización de perjuicios”. Al respecto, la doctrina ha establecido que los requisitos para que proceda la indemnización de perjuicios conforme a la acción deducida al amparo del artículo 1489 del Código de Bello, son los siguientes: a. Incumplimiento imputable al deudor b. Culpa o Dolo c. Mora d. Inexistencia de causal que exima de responsabilidad e. Perjuicio f. Relación causal entre incumplimiento y perjuicio. A) Incumplimiento imputable del deudor. Sobre el primer requisito, indicar que los hechos descritos en la presentación, respaldados por la propia promesa de compraventa y los documentos acompañados en estos autos, dan lugar claramente a un incumplimiento contractual grave por parte del demandado causante que es sancionado por la ley. Si bien en nuestro Código Civil no existe una definición general de incumplimiento, ella es posible de deducir a partir del artículo 1545 del aludido código (fuerza obligatoria del contrato) y del 1567 del mismo cuerpo legal (pago como prestación de lo debido). Así, en un sentido amplio, el incumplimiento se confunde con la no realización de la prestación en la forma pactada por las partes. Y, conforme al artículo 1556 del citado Código Civil, éste se produce por no haberse cumplido la obligación, haberse cumplido imperfectamente o haberse retardado el cumplimiento. Añadir también, que este incumplimiento es de responsabilidad absoluta del deudor casuante respecto de la obligación de hacer contratada, cual era celebrar el contrato de compraventa dentro del plazo estipulado. B.- Culpa o Dolo. Primero que todo, establecer que esta parte le asiste la convicción respecto a la disposición inicial positiva de la contraparte para cumplir con el contrato que lo ataba a esta parte, por lo que no considera que en la especie haya existido dolo. Por ello, entendemos que en el conflicto que nos convoca, el incumplimiento contractual se habría originado por la negligencia del demandado, todo lo cual se traduce en la culpa. En términos generales, se entiende por culpa la omisión de la diligencia que se debe emplear en el cumplimiento de una obligación o en la ejecución de un hecho, y por culpa contractual la falta del cuidado debido en el cumplimiento de un contrato. Como es sabido, la culpa es susceptible de ser graduada y para ello debe observarse en primer lugar qué han pactado las partes. Si las partes nada han acordado, como ocurre en la especie, entra a operar lo dispuesto en el artículo 1547, según el cual, para reconocer de qué culpa responde el deudor debe distinguirse según el contrato de que se trate, siendo la responsabilidad del deudor mayor en aquellos casos en que él es el único beneficiado y menor cuando el principal beneficiado es el acreedor. De acuerdo con esta disposición y la naturaleza de contrato bilateral que posee el contrato de promesa, el demandado es responsable de la culpa leve por tratarse de un contrato que se pactó para beneficio recíproco de las partes. C.-Mora. Para analizar la concurrencia de este requisito, hay que recordar la naturaleza de la obligación contenida en el contrato, siendo esta una obligación de hacer. Así el artículo 1551 señala en lo que nos interesa lo siguiente: “El deudor está en mora: 1°. Cuando no ha cumplido la obligación dentro del término estipulado, salvo que la ley en casos especiales exija que se requiera al deudor para constituirle en mora..” En consonancia con aquello, es dable destacar que precisamente en la controversia de marras, había plazos expresamente estipulados, los cuales el demandado causante no cumplió ya que no celebró la compraventa una vez que se pagó parte del precio del inmueble. D.- Existencia de causal eximente de responsabilidad. Por otro lado, podemos establecer sin lugar a dudas que en el caso particular no hay causal alguna que exima de responsabilidad al demandado (Fuerza mayor o caso fortuito, Ausencia de culpa, Estado de necesidad, El hecho o culpa del acreedor, La teoría de la imprevisión cuando por hechos posteriores al contrato se ha producido una alteración grave del equilibrio patrimonial de las prestaciones, etc.), ni incluso que la limite, debiendo por tanto el demandado, responder por el incumplimiento de la obligación de hacer impuesta por el contrato de promesa. E.- Perjuicios. Entendemos por daño aquel mal padecido por una persona en su honra, hacienda o personalidad o causado en una cosa a consecuencia de una lesión directa que recae sobre ella. Por su parte, perjuicio es el beneficio o ganancia, cierto y positivo, que ha dejado de obtenerse. Ambos términos, utilizados como sinónimos en nuestro ordenamiento dan motivo al resarcimiento, la indemnización o reparación. El profesor Fernando Pantaleón Prieto lo define como “toda modificación perjudicial en la esfera patrimonial o personal de un sujeto de derecho. Este daño puede ser material o moral, situación que el legislador no ha distinguido. El daño material alcanza al mismo patrimonio valorable en forma económica directamente. El artículo 2329 del Código Civil expresa que todo daño que pueda imputarse a malicia o negligencia de otra persona debe ser reparado por ésta. Ello importa entonces determinar cuáles son los daños causados y de qué tipo de daños se trata. Por su parte el artículo 1556 del Código Civil señala que la indemnización comprende el daño emergente y el lucro cesante. Al efecto, el profesor Alessandri expresa: “La reparación debe comprender el daño emergente y el lucro cesante, esto es, la pérdida o disminución efectiva que la víctima ha experimentado en su patrimonio y lo que dejó de ganar o percibir a consecuencia del delito o cuasidelito.” (De la responsabilidad extracontractual en el derecho civil chileno. Tomo II, segunda edición. Ediar Conosur. Pag. 547). En cuanto al daño emergente, como bien conoce US., es aquel que ocasiona la pérdida, detrimento o disminución del patrimonio del que lo sufre o en los bienes que conforman tal patrimonio. La indemnización que se vincula a tal daño tiene por propósito restablecer el patrimonio dañado al valor perdido. Por tanto, este daño emergente es la disminución real y efectiva que experimentó mi patrimonio, como consecuencia culpable del demandado. Este daño está constituido en este caso porque esta parte pagó una suma considerable de dinero por concepto de esta promesa de compraventa al que ambas partes se obligaron a celebrar, todo lo cual asciende a la suma de \$21.600.000 según el valor pactado en el contrato de promesa de compraventa. Para que el perjuicio o daño sea indemnizable, debe cumplir los siguientes requisitos: a) Ser real y cierto b) Recaer en una esfera jurídica distinta de la del autor del daño c) Lesionar un interés digno de protección por el derecho d) No haber sido ya indemnizado, todos presupuestos que se encuentran visualizados en la especie, cuestión que será acreditada en la etapa procesal pertinente. El perjuicio antes mencionado, tiene la naturaleza de material, directo y emergente. Material porque se trata del menoscabo que experimenta el patrimonio del acreedor como consecuencia inmediata del incumplimiento del contrato, son aquellos que afectan bienes que tienen un significado económico, que se expresa en un valor de cambio. Directo, toda vez que constituye el efecto necesario y lógico del incumplimiento de la obligación: no se habría producido si no hubiere existido incumplimiento. Emergente debido a que resulta un empobrecimiento real y efectivo que sufre mi patrimonio, conceptualmente, su determinación no presenta dificultades: se trata de disminuciones patrimoniales por gastos o por el menor valor de las cosas. Sostenemos que, en esta materia, lo que procede es la indemnización de perjuicios compensatoria, siendo ésta la cantidad de dinero que tiene derecho el acreedor para repararle el perjuicio que le reportó el incumplimiento total o parcial de la obligación. No es otra cosa que la evaluación en dinero del interés que el acreedor tenía en que la obligación fuera ejecutada; la compensación, en consecuencia, de los perjuicios que la inejecución le causa. Su monto debe regularse según lo que hubiese representado económicamente la ejecución del hecho, dado su naturaleza de obligación de hacer, esto es la suma de \$21.600.000 por los montos efectivamente pagados en razón del contrato al Sr. Vilicich. f.- Nexo de causalidad. Los perjuicios que se indemnizan son los que provienen del incumplimiento. Es la infracción del contrato la que debe considerarse causa del daño que se demanda en este caso. Si el daño no es considerado efecto del incumplimiento no habrá responsabilidad contractual. Debe existir, y en este caso existe de manera evidente, un nexo o relación inmediata, de causa a efecto, entre el acto o hecho del hombre (acción u omisión) y el perjuicio o daño, de manera que se pueda inferir de ese nexo que el daño no se habría verificado sin aquel acto: el acto debe ser premisa necesaria para verificación del daño. En el Código Civil, esta exigencia se desprende del artículo 1556 “la indemnización de perjuicios comprende el daño emergente y lucro cesante, ya provengan de no haberse cumplido la obligación, o de haberse cumplido imperfectamente, o de haberse retardado el cumplimiento...”. Así, es como ambos hechos están estrictamente conectados, ya que, de no haberse producido la falta de celebración del contrato de compraventa prometida, esta parte habría tenido el dominio del inmueble en mi patrimonio con la valoración que ello significaba para mí. De esta manera y concurriendo todos los requisitos legales en la especie, corresponde que US., previo cumplimiento de las actuaciones procesales pertinentes, acójala la presente demanda y en definitiva condene a los demandados herederos del causante a indemnizarme por los perjuicios causados con su actuación ilegal y arbitraria los que ascienden, como se ha dicho, a la suma de \$21.600.000 por concepto de daño emergente. El PRINCIPIO DE CONTINUACIÓN DEL CAUSANTE POR SUS HEREDEROS. Conforme al art. 1097, el heredero representa al causante le sucede en todos s derechos y obligaciones transmisibles. Los herederos suceden antes que en los bienes en la personalidad jurídica del de cujus. Los bienes llegan al sucesor a consecuencia de ser el continuador de su personalidad jurídica. Ello explica la responsabilidad personal e ilimitada del heredero, en principio, por las obligaciones hereditarias y testamentarias del causante. En el pago de éstas, no sólo responde con los bienes dejados por el fallecido (cum viribus), sino también con sus propios bienes (ultra vires hereditatis), a menos que acepte la herencia con beneficio de inventario. En este sentido los herederos demandados representan a la persona del causante don Carlos Vilicich Nuñez y por ende deben ser emplazados en la presente acción. POR TANTO, Y en mérito de lo expuesto, de las disposiciones legales invocadas y de lo que establecen los artículos 1439, 1489, 1535 1545, 1546, 1551, 1553, 1556, 1557, 1558, 1560 a 1566, todos del Código Civil y los artículos 253 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, A US PIDO: Tener por interpuesta demanda en juicio ordinario de resolución de contrato, con indemnización de perjuicios, en contra de los herederos del causante don CARLOS IVAN VILICICH NUÑEZ, ya individualizado cuya sucesión hereditaria está compuesta por su cónyuge sobreviviente doña ODETTE ALEJANDRA CALLAHAN BARRIENTOS, don AGUSTÍN ANTONIO VILICICH CALLAHAN, en su calidad de hijo representado legalmente por su madre doña ODETTE ALEJANDRA CALLAHAN BARRIENTOS, doña TRINIDAD MAUD VILICICH WOHLBERG, en su calidad de hija representada legalmente por su madre KAROL JOHANNE WOHLBERG PEREZ, ambas con domicilio en calle Nueva 6 N°01406, Mirador del Bosque, ciudad de Punta Arenas y por don DIEGO SEBASTIÁN VILICICH SAAVEDRA, en su calidad de hijo, todos ya individualizados, acogerla en todas sus partes, con costas, declarando que éste ha incumplido el contrato del promesa de compraventa individualizado en la presente demanda y, decretar su resolución, con la obligación de pagar las siguientes sumas por concepto de indemnización de perjuicios: 1.- Una indemnización de perjuicios compensatoria por la suma de \$21.600.000 (Veintiún Millones seiscientos mil pesos) por concepto de daño emergente o lo que SS estime pertinente conforme al mérito del proceso, en atención a los dineros que mi representada pagó al demandado por concepto de parte del precio del contrato de compraventa prometida. 2.- Una indemnización de perjuicios moratoria ya evaluada convencionalmente por las partes en la suma de \$2.160.000 derivada de la mora del demandado para cumplir su obligación. 3.- Una indemnización de perjuicios por la suma de \$5.000.000 por concepto de lucro cesante esto es la falta o pérdida de ingresos futuros de arrendamiento que proyectaba mi representada con la adquisición del inmueble. 4.- Por último, una suma de \$3.000.000 por concepto de indemnización de perjuicios por daño moral ocasionado por el sufrimientopsicológico que debido soportar mi representada con este incumplimiento. 5.- Que dichas sumas deberán pagarse con los correspondientes reajustes e intereses legales. 6.- Costas de la causa EN EL PRIMER OTROSI: SIRVASE SS tener presente que vengo en conferir Patrocinio al Abogado habilitado para el ejercicio de la Profesión, don FERNANDO BRADACIC PICHUN, RUT 16.652.599-3, domiciliado en calle Ohiggins 934, Oficina 5 de esta ciudad a quien confiero poder con las facultades de ambos incisos del artículo 7° del Código de Procedimiento Civil, incluyendo las de su inciso segundo las que doy por expresamente reproducidas y firmando ambas partes y el suscrito con firma electrónica simple por oficina judicial virtual. EN EL SEGUNDO OTROSI: Que vengo en acompañar con citación los siguientes documentos: 1.- Certificado de defunción de don Carlos Iván Vilicich Nuñez de fecha 23 de mayo de 2025. 2.- Copia de Testamento Abierto de fecha 8 de junio de 2023 ante Notario público don Pablo Valenzuela Pérez. 3.-Certificado de Nacimiento de don Diego Vilicich Saavedra de fecha 23 de mayo de 2025. 4.- Certificado de Nacimiento de don Agustín Vilicich Callahan de fecha 23 de mayo de 2025. 5.- Certificado de Nacimiento de doña Trinidad Vilicich Whollenberg de fecha 23 de mayo de 2025. 6. Certificado de Matrimonio de don Carlos Iván Vilicich Nuñez de fecha 23 de mayo de 2025. 7.- Borrador de escritura de compraventa definitiva de fecha 29 de Abril de 2022, ante Notario Público don Horacio Silva Reyes. 8.- Copia de Cheque serie 36100439 de fecha 15 de Diciembre de 2021 del Banco de Crédito e Inversiones por la suma de \$10.000.000. 9.- Copia de Cheque serie 36100439 de fecha 30 de Abril de 2022 del Banco de Crédito e Inversiones por la suma de \$11.600.000. 10.- Copia de escritura de promesa de compraventa de fecha 30 de Noviembre de 2021 ante Notario Público don Pablo Valenzuela Pérez. EN EL TERCER OTROSI: Que vengo en señalar como forma de notificación el correo electrónico ferpb34@hotmail.com. La resolución de folio 4 señala lo siguiente: Téngase por cumplido lo ordenado. Al escrito de demanda presentado por do a Jessica Belén Herrera Conejera con fecha 30 de junio de 2025 a través de la Oficina Judicial Virtual, se resuelve: A lo principal: por interpuesta demanda en juicio ordinario de mayor cuantía, traslado. Al primer otrosí téngase presente el patrocinio y poder asumidos. Al segundo otrosí: ténganse por acompañados los documentos, con citación. Al tercer otrosí téngase presente como forma de notificación el correo electrónico señalado. Cuantía: \$31.760.000. Con fecha 1 de abril de 2026 el tribunal resuelve: A sus antecedentes el informe remitido por el Departamento de Migraciones y Policía Internacional de Punta Arenas, que informa que el demandado se encuentra en territorio nacional. A lo principal del escrito de folio 38: Atendido el mérito de los antecedentes, encontrándose acreditado en autos que el actual domicilio del demandado Diego Sebastián Vilicich Saavedra, cédula de identidad N°20.731.764-0, es difícil de determinar y atendido lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, como se pide, notifíquesele mediante tres avisos extractados publicados en alguno de los diarios de esta ciudad y uno en el Diario Oficial, en la forma que dispone el artículo citado; facultándose para que se efectúe en extracto redactado por el Sr. Secretario Subrogante del tribunal. SECRETARIA TRIBUNAL.



Juegos Deportivos Escolares se realizarán el 4 y 5 de agosto

Porvenir será sede del Campeonato Regional Sub-17 de Vóleybol

● El evento reunirá a delegaciones provenientes de la Región de Magallanes. En la categoría femenina competirán equipos de las cuatro provincias, mientras que en la categoría masculina participarán Punta Arenas y Porvenir.

Jesús Nieves

jnieves@elpinguino.com

El alcalde de Porvenir, José Gabriel Parada, confirmó que

la ciudad será sede del Campeonato Regional Sub-17 de Vóleybol de los Juegos Deportivos Escolares, competencia que se desarrollará los días 4 y 5 de agosto en el

renovado Gimnasio Padre Mario Zavattaro.

La confirmación se produjo tras una reunión de trabajo entre el jefe comunal, el director regional del Instituto Nacional de Deportes (IND), Héctor Serka, su equipo técnico y profesionales municipales del área de Deportes y de la administración del recinto deportivo, instancia en la que se definieron los aspectos del certamen.

El campeonato reunirá a delegaciones provenientes de la Región de Magallanes. En la categoría femenina competirán equipos de Puerto Williams, Puerto Natales, Punta Arenas y Porvenir, mientras que en la categoría masculina participarán los representantes de Punta Arenas y Porvenir.

La comuna fueguina será representada por el Liceo Hernando de Magallanes, tanto en damas como en varones, cuyos estudiantes buscarán obtener el título regional y asegurar la clasificación a la etapa



nacional de los Juegos Deportivos Escolares.

El alcalde Parada destacó que la realización de este importante campeonato re-

fleja el trabajo conjunto entre la Municipalidad de Porvenir y el Instituto Nacional de Deportes, además de consolidar al

renovado Gimnasio Padre Mario Zavattaro como un recinto preparado para albergar competencias de nivel regional.

Proceso informativo



El equipo del Banco de Sangre del Hospital Clínico Magallanes participó con un stand informativo donde los usuarios conocieron su grupo sanguíneo y cómo es el proceso de donación de sangre.

Talleres de natación



El Programa Más Salud en Comunidad del Cefam Dr. Juan Lozic de Natales, continúa realizando sus talleres de natación para personas de 20 a 59 años. Se trata de una oportunidad para mejorar la salud, fortalecer la condición física y disfrutar la actividad acuática.

Ilustre
Municipalidad
de Punta Arenas

VENCIMIENTO DE PATENTES

julio - diciembre de 2026

COMERCIALES - INDUSTRIALES
PROFESIONALES - ALCOHOLES

Avenida Colón N° 1209
de 08:15 a 13:00 horas

AppArenas

www.puntaarenas.cl

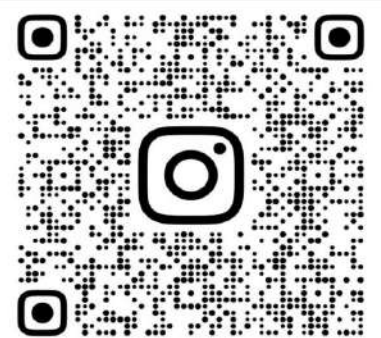


Plazo vence 31/07/2026



Buses Fernández

la marca patagónica



@BUSESFERNANDEZ

H O R A R I O S A L I D A S

PUNTA ARENAS

07:00 - 08:30 - 10:00
12:30 - 14:30 - 17:00 - 19:00

Armando Sanhueza #745
61 2 242313 +56 9 93260974
pasajespuntaarenas@busesfernandez.com

PUERTO NATALES

07:00 - 08:30 - 10:00
12:30 - 14:30 - 17:00 - 19:00

Av. España #1455 61 2 411111
Eleuterio Ramírez #399 61 2 411392
operadornatales@busesfernandez.com

www.busesfernandez.com

Ventanas de Pvc - Termopaneles Térmicos y de Seguridad

FÁBRICA DE VENTANAS



HORARIOS DE ATENCIÓN:

LUNES A VIERNES

MAÑANA: 08:00 A 12:30 HRS. TARDE: 14:00 A 18:00 HRS.

SÁBADO Y DOMINGO CERRADO

*Elige Calidad, Elige **Termoaustral***



CLICK AQUÍ



CIRCUNVALACIÓN ESQ. GENERAL DEL CANTO



VENTASTERMOAUSTRAL@GMAIL.COM



+569 82812334



VENTANAS-DE-PVC-TERMOAUSTRAL



+56 227775005

CULTURA & ESPECTÁCULOS

La comediente que hizo historia en Viña 2026 se reencuentra con el público magallánico

Asskha Sumathra regresa a Punta Arenas Con “Iconika: lo que no se vio en Viña”

Luego de su comentado paso por el Festival de Viña del Mar 2026, Asskha Sumathra regresa a Punta Arenas para presentar un espectáculo único: “Iconika: lo que no se vio en Viña”, una propuesta que promete humor, irreverencia y material inédito que quedó fuera de la transmisión televisiva.

La cita será este viernes 31 de julio, a las 21:00 horas, en el Salón Casino Dreams de Punta Arenas, donde la artista transformista compartirá con el público regional una versión más libre y desbordante de su estilo, en un encuentro que busca consolidar su vínculo con la audiencia magallánica.

Un hito en Viña

Asskha Sumathra alcanzó la Quinta Vergara tras imponerse en el programa “Coliseo” de Mega, donde se enfrentó a 63 comediantes en una competencia que puso a prueba talento, creatividad y resistencia. Su llegada al escenario viñamarino marcó un momento histórico: fue la primera artista transformista en presentar un show propio

de humor en el Festival de Viña del Mar, abriendo un espacio que hasta ahora había estado reservado a formatos más tradicionales.

Su actuación conquistó al público y se llevó las Gaviotas de Plata y Oro, símbolos del reconocimiento masivo y del impacto que generó su propuesta. La ovación y la crítica coincidieron en destacar su capacidad para combinar humor con identidad, transformando su presentación en uno de los hits más relevantes de la última edición del certamen.

Lo que Viña no mostró

El espectáculo que ahora trae a Punta Arenas busca mostrar esa otra faceta: más irreverente, sin censura televisiva y con rutinas que no pudieron verse en el festival. “Iconika” se plantea como un espacio de libertad creativa, donde Asskha despliega su humor sin restricciones, incorporando material que quedó fuera de la transmisión y que refleja su estilo más auténtico.

La propuesta se convierte en una oportunidad para

quienes vibraron con su presentación en Viña y desean revivir la experiencia, pero también para quienes quieren descubrir en vivo a una de las figuras más comentadas del certamen. El show promete cercanía, interacción y un ambiente festivo que busca dejar huella en la memoria del público magallánico.

La cita en Punta Arenas

El espectáculo “Iconika: Lo que no se vio en Viña” se realizará el viernes 31 de julio, a las 21:00 horas, en el Salón Casino Dreams de Punta Arenas, con entradas disponibles a través de Ticketmaster. La invitación es a asegurar con anticipación un lugar para disfrutar de una noche de humor y espectáculo en la capital regional.

Este 31 de julio, parte de lo que Viña no alcanzó a mostrar llega al escenario de Dreams Punta Arenas, en una jornada que promete ser inolvidable para el público de la región.



EDUARDO CÁRCAMO
PELUQUERO EXPERTO

Cada detalle importa.
Tu imagen en manos de un profesional.

- CORTES PARA DAMAS
- CORTES PARA VARONES Y NIÑOS
- TINTURAS Y COLORACIÓN
- MECHAS Y REFLEJOS
- LAVADOS Y PEINADOS
- TRATAMIENTOS CAPILARES
- ALISADOS
- Y MUCHO MÁS

BALMACEDA 647 | WhatsApp: +56 9 8385 0078 | HORARIO DE ATENCIÓN: Lunes a sábado de 11:00 a 19:30 hrs.

ATENCIÓN 24 HORAS

FUNERALES ANDANA
Desde 1978

CONVENIOS
AFP'S | IPS | COMP. DE SEGUROS
CAPREDENA | DIPRECA | ANEF

SERVICIOS DESDE COPAGO \$0
En Funerales Andana ofrecemos servicios con copago \$0, para que tú y tu familia solo se enfoquen en lo más importante: despedir con amor y dignidad.

WWW.FUNERALESANDANA.CL
@funerales_andana | Funerales Andana | +56 9 9640 2827 | Armando Sanhueza # 298 | info@funeralesandana.cl

XLV Festival Folclórico en la Patagonia

Punta Arenas, Chile

Para cantar y bailar con la música ranchera

Reina Isabel llega para cerrar la noche inaugural

● La agrupación se presentará este jueves 30 de julio, compartiendo escenario con Silvanita y Los del Quincho y el grupo 7 de Julio.

La música ranchera tendrá un lugar especial en la jornada inaugural del Festival Folclórico en la Patagonia. Este jueves 30 de julio subirá al escenario Reina Isabel, agrupación femenina chilena que durante más de una década ha recorrido el país con una propuesta que mezcla ranchera, ritmos tropicales, coreografías y una cuidada puesta en escena.

De acuerdo con la programación del festival, Reina Isabel actuará durante la primera noche, jornada que tendrá además la presentación de Silvanita y Los del Quincho, junto con la participación de los intérpretes de la competencia, y el grupo magallánico 7 de Julio.

El nombre de la banda está inspirado en la conocida novela "La reina Isabel cantaba ranche-

ras", publicada en 1994 por el escritor chileno Hernán Rivera Letelier. Surgida a fines de la década de 2000, la agrupación nació de exintegrantes del histórico conjunto folclórico Los Maipucitos de Maipú, quienes decidieron continuar vinculadas a la música y asumir un desafío hasta entonces inédito: formar la primera banda ranchera femenina de Chile.

Actualmente integrada por Sandra Reyes, Belén Menares y Magaly Vásquez, Reina Isabel ha desarrollado un estilo que recoge las raíces de la ranchera tradicional y las acerca a sonidos más contemporáneos, incorporando elementos del pop y del tropical ranchero. A ello suman vestuario, coreografías y un espectáculo especialmente pensado para las presentaciones en vivo.

En su trayectoria han pasado por algunos de los principales escenarios y encuentros populares del país, entre ellos el Festival del Huaso de Olmué, Viva Dichato y la Fiesta de la Independencia de Talca, además de participar en actividades de la Teletón y numerosas fiestas costumbristas. También marcaron un hito al convertirse en la primera agrupación femenina de su género en presentarse en lugares tan apartados como Puerto Williams y la isla Juan Fernández.

La banda cuenta además con cinco producciones discográficas y un repertorio que combina versiones de conocidos éxitos rancheros con composiciones propias.



¿PROBLEMAS EN TU RELACIÓN O VIDA SEXUAL?

No tienes que enfrentarlo solo/a.

Teresa Muñoz Borquez
Psicóloga Clínica
Magister en Terapia de Pareja y Sexualidad Humana

TE ACOMPAÑO EN PROCESOS DE:

- ✓ Crisis de pareja y conflictos afectivos
- ✓ Ansiedad, depresión, angustia, autoestima
- ✓ Infidelidad y rupturas
- ✓ Dificultades en la comunicación
- ✓ Dificultad en Sexualidad y bienestar íntimo

Atención confidencial, profesional y sin juicios

Chile Online

Agenda tu hora hoy
+56942745599

Eleam Reflejos del Mar,
Establecimiento privado, ubicado en Juan Williams N° 08051, Punta Arenas, con resolución al día. Informa que en la actualidad tiene **2 CUPOS DISPONIBLES** para nuevos residentes.

Interesados llamar al celular
Nro 999926317

ARRIENDO ACOGEDORA CASA INDEPENDIENTE, UBICADA EN UN EXCELENTE SECTOR DE PUNTA ARENAS.

Características: 1 dormitorio amplio, con espacio adicional, ideal para instalar una oficina, walk-in closet o habilitar un segundo dormitorio para bebé o niño pequeño. 1 baño, cocina, living- comedor, estacionamiento. Patio Frontal.

Valor arriendo: \$600.000 mensuales.

Disponibilidad: Inmediata.



www.portalinmobiliario.com

Contacto: m.arosaguila@gmail.com / Tel.: +56975562572

ARRIENDO DE BODEGAS EN PUNTA ARENAS

Disponibles bodegas ubicadas en sector Norte, kilómetro 8,5 (08155), en una zona estratégica y de fácil acceso.

- Bodegas completamente cerradas
- Oficinas incluidas
- Acceso apto para camiones
- Energía eléctrica trifásica
- Servicios independientes

Ideal para almacenamiento, logística o desarrollo de operaciones.



Para más información o coordinar visita, contáctanos al Whatsapp + 56 9 81596635

Se necesita

Ingeniero mecánico y Técnico mecánico, electromecánico o industrial,

Con experiencia en la inspección, prueba y mantenimiento de Bombas y sistemas de protección contra incendios.

oportunidadtrabajo332@gmail.com

Paritarias en Santa Cruz

Gobierno provincial cerró acuerdos salariales con la mayoría de los gremios

● Tras el inicio de las negociaciones paritarias, el 2 de junio en Río Gallegos, el secretario de Estado de Función Pública ratificó el logro de acuerdos con la gran mayoría de los gremios estatales.



PÁGINA WEB

En el marco de las políticas laborales impulsadas bajo la gestión del gobernador Claudio Vidal, la Secretaría de Estado de Función Pública, dependiente del Ministerio Secretaría General de la Gobernación, informó sobre el cierre de la mayor parte de las mesas de negociación salarial y laboral con las entidades gremiales.

La labor del Ejecutivo Provincial prioriza la respuesta directa a las

necesidades de la administración pública.

Avances en las mesas paritarias

Las mesas salariales iniciaron a principios de junio y registraron un progreso sustancial, a lo largo del último mes y medio. Las reuniones permitieron alcanzar consenso en casi la totalidad de las áreas del Estado, con el objetivo firme de resguardar el poder adquisitivo del sector público.

“Nosotros iniciamos todas las actividades de relaciones laborales el 2 de junio con la mesa salarial. Al día de hoy cerramos la mayoría de las mesas paritarias por mayoría, y nos queda pendiente solamente una sectorial

con FoMiCruz”, señaló Oscar Barrientos.

“El avance fue óptimo. El mensaje es que todos los gremios entendieron que era importante que este mes todos los trabajadores estatales logren recibir un incremento en su bolsillo”, argumentó.

Sobre la reunión con la empresa Fomento Minero de Santa Cruz (FoMiCruz), adelantó que la fecha para retomar la mesa de negociación es este viernes 31. “Esperamos cerrar este encuentro para reiniciar y retomar los diálogos a partir de octubre con todos los sectores”, manifestó el secretario.

Revisión de los convenios colectivos

Paralelamente a las discusiones salariales, el Ejecutivo Provincial mantiene la continuidad de las mesas de trabajo laborales. Estos espacios resuelven cuestiones operativas cotidianas e inician el proceso de redacción y reescritura de los convenios colectivos de trabajo sectoriales, para organismos como el Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda (IDUV), y el Consejo Agrario Provincial.

En cuanto a las mesas laborales, Barrientos dijo: “Muchas mesas tienen continuidad. Hay una decisión política de llevarlas adelante y resolver la situación cotidiana,



el funcionamiento y la operatividad para los trabajadores estatales”.

“En todas las paritarias saltó el pedido de revisión de los convenios. A partir de mediados de agosto iniciamos con ese trabajo, con la idea de tener una reunión mensual por cada uno”, informó.

Para esta reescritura, Barrientos explicó: “No nos pusimos un plazo límite. La intención es llegar a terminar estos convenios colectivos que nos ordenan a nosotros, a cada una de las actividades, a los

trabajadores y a las entidades gremiales”.

Articulación institucional y perspectiva

En un balance de la gestión desde la Secretaría de Estado de Función Pública, Barrientos detalló que la misma enfatiza el diálogo constante y la responsabilidad fiscal, frente al contexto socioeconómico nacional.

La labor coordinada entre los distintos ministerios asegura el mantenimiento de los canales institucionales, sin

quebrantar la relación con las representaciones sindicales.

“Iniciamos en esta secretaría el 23 de marzo de este año. Avanzamos muchísimo en una situación compleja respecto de lo salarial, lo laboral y el contexto nacional. Atravesamos y avanzamos en la relación institucional con las entidades gremiales, en la cual el diálogo fue siempre la herramienta para cerrar los acuerdos”, concluyó el secretario de Estado Oscar Barrientos.

CIERRE DE CALZADA

Según Resolución exenta N° 665/2026, de fecha 28 julio de 2026, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se autoriza a la empresa “Constructora DVC Consorcio, Grupo Flesan.”

1° MODIFÍCASE FECHA DE PROHIBICIÓN DE CIRCULACIÓN TOTAL de todo tipo de vehículos motorizados por calle Chiloé, entre calle Juez Waldo Seguel y calle Monseñor José Fagnano, estableciéndose como nueva fecha el 29 de julio de 2026, desde las 19:00 horas y hasta las 03:00 horas del 30 de julio de 2026, ciudad de Punta Arenas.

VISÍTANOS EN
ARMANDO SANHUEZA 555

MOUNTAIN HOUSE
CLOTHING & EQUIPMENT

PINCHA AQUÍ

Punta Arenas

CREMATORIO PARA MASCOTAS

Servicios: Traslado -Anforas

Angeles de la Patagonia

Contáctanos al +569 27664481

[angeles.crematoriomascotas](https://www.instagram.com/angeles.crematoriomascotas)

ESPECIAL**DEPORTES**

A dientes apretados se disputó la “naranja” en el Campeonato de Básquetbol Laboral



● La nueva fecha del certamen organizado por Canadela Punta Arenas se jugó en el gimnasio del Club Español.

Christian González
cgonzalez@elpinguino.com

Patagonas 32

Básquetbol Masculino

-Air Express 78
Complejo Solarium 41
-Servi Salud Magallanes 60.

Equipo Sur 55.

-Vientos del Estrecho 66
Baguales 44.

Con partidos en damas y varones se jugó una nueva fecha del básquetbol laboral, organizado por el Canadela Punta Arenas.

A continuación detallamos resultados:

Básquetbol Femenino
-Logística Yese 78

Carnes Sur

DESPACHOS A DOMICILIO
WHATSAPP : +569 58043953
TELÉFONO FIJO: 612 216978

HORARIOS DE ATENCIÓN DE LUNES A JUEVES
DE 10 A 13:30 HRS / 15:30 A 19:30 HRS
VIERNES Y SÁBADO 10 A 13:30 HRS / 15:30 A 20:00 HRS

OVEJERO ESQUINA CABO DE HORNS

LIQUIDADORA

RECICL

Outlet

A precios bajos con la mejor calidad

Visítanos, todo para esta Temporada avance Primavera - Verano

Colores vivos que alegrarán tu vida!!!!

Horarios de atención:
Lunes a viernes de 10:00 a 19:00 hrs. (Continuado)
Sábados de 11:00 a 19:00 hrs. (Continuado)

Visítanos en Calle Chiloé 1359, al llegar a Independencia (Ex biblioteca municipal)

Confirman que negociación con Vélez Sarsfield entra en etapa clave

Diego Valdés está cada vez más cerca de Colo Colo



Diego Valdés es la gran obsesión de Colo Colo en el mercado de fichajes de invierno, pero todavía no se concreta.

Después de la llegada de Vozinha, muchos esperaban que el Eterno Campeón se volcara con todo a buscar a la figura de Vélez Sarsfield. Y ayer se conocieron importantes novedades al respecto, con días claves

por delante.

Los albos y el volante tienen todo acordado entre ellos para que el traspaso se concrete, pero es el cuadro argentino el que aparece como el gran problema. Esto, ya que por ahora siguen sin permitir que el jugador quede libre para negociar.

En medio de las dudas que hay con su fichaje, el

periodista Cristián Alvarado contó en qué están las cosas. “Siguen las reuniones entre el representante del jugador y los dirigentes de Vélez Sarsfield”, señaló en Los Tenores de Radio ADN.

De hecho, el reportero albo fue claro en señalar que el traspaso de Diego Valdés a Colo Colo puede aclararse muy pronto.

“Seguramente las próximas horas serán determinantes para saber si será refuerzo”, enfatizó.

Mientras tanto, el mediocampista ha estado sumando minutos en Vélez Sarsfield para poder llegar en las mejores condiciones.

Habrà que esperar para ver si es que las negociaciones llegan a buen puerto.



Créditos para pensionados de
AFP's - IPS

DIPRECA / CAPREDENA

Contamos con **Dicom flexible**

Solicítelo a nuestro **Whatsapp**

 **+569 9321 7839**

*Crédito sujeto a evaluación comercial

Con poder ofensivo y muchos goles se vivió una nueva fecha del Baby Fútbol Master 50

● El tradicional certamen de balompié organizado por directivos del futbolito senior se disputó en las instalaciones del Gimnasio de la Escuela Juan Williams.

Christian González
cgonzalez@elpinguino.com

Con buena cantidad de goles producto del poder ofensivo de cada equipo, se vivió durante el pasado fin de semana una nueva fecha del Campeonato de Baby Fútbol Master 50, temporada 2026. El certamen que se disputó en las instalaciones del Gimnasio de la Escuela Juan Williams de Punta Arenas y organizado por dirigentes de

la Agrupación de Futbolito Senior Punta Arenas, arrojó los siguientes resultados:

Domingo 26 de julio

Categoría Top 50

- Sokol 9 Esencias 3
- Jorge Toro 5 Vikingos 2
- Mas Kine 5 San Martín 2
- Esencias 6

- Batallón 3
- Sokol 8 Los Kimbas 1

Top 55

- Sokol 6 Cosal 4
- Vikingos 5 Cosal 3
- Sokol 5 Los Kimbas 0

Top 60

- Patagonia 7 Sin Toque 5
- Los Kimbas 2 Audax 1
- Prat 2 Sokol 2
- Los Navegantes 3 Cosal 3

Top 65

- Carlos Dittborn 5 Pudeto 0
- Montecarlos 3 Manuel Bulnes 0
- Patagonia 7 Tacopa 4



- Magallanes 8 Prat 2

Damas Todo Competidor

- Wenuy 6 Amankay 0
- MKS 1 Pampa Alegre 1
- Nápoli 5 Amankay 1
- Wenuy 4 Combo y Pase 1

Top 50

- Vikingas 1 Newen Patag. "A" 1
- Austral Vending 4 Newen Patag. "A" 3



SOLOVIDRIOS

PARABRISAS

- Venta e instalación de parabrisas
- Parabrisas originales y alternativos
- Cotiza tu parabrisa
- Consulta por tu modelo
- Garantías de instalación

DESPACHOS: PUERTO NATALES - PORVENIR

@SOLOVIDRIOS.MAG

SOLOVIDRIOS

www.solovidrios.cl

Solovidriosparabrisas@gmail.com

Mejicana N°762, Punta Arenas

612 224835 +569 40211638

Empresa Regional, Requiere:

SECRETARIA

(Para periodo de reemplazo)

ENVIAR CURRICULUM AL MAIL:
secretaria@soltecpatagonia.cl

corcoran

¡Buscamos!

VENDEDOR/A

PUNTA ARENAS

Requisitos:

- Profesional del área de la administración, ventas o similar. (No excluyente)
- Experiencia de al menos un año en cargos similares. (No excluyente)
- Iniciativa, orientación al Servicio.
- Compromiso en resultados. Capacidad de trabajo en Equipo
- Movilización propia. Licencia de Conducir.

Disponibilidad Inmediata

Remuneración:

Indicar pretensiones de renta

Enviar su CV a:

postulaciones@corcoran.cl

Horario:

Full-time

Tras estragos por temporal

Advierten inminente alza en precio de hortalizas, leche y carne

● Tras la destrucción de infraestructura agrícola, el anegamiento de praderas y la pérdida de cultivos en las regiones de Los Ríos y La Araucanía, los productores advirtieron sobre una inevitable presión alcista en la canasta básica.

El bolsillo de los consumidores sufrirá el impacto del reciente sistema frontal que afectó a la zona sur del país.

Las severas inundaciones, pérdida de cultivos y destrucción de infraestructura productiva en las regiones de Los Ríos y La Araucanía derivarán en un incremento sostenido en los precios de las hortalizas, la leche y la carne en las próximas semanas.

El colapso de cauces hídricos y las inclemencias meteorológicas devastaron importantes predios agrícolas en el sur del país.

Al respecto, Camilo Guzmán, presidente de los Agricultores Unidos, detalló que “el temporal dejó praderas anegadas, forraje perdido e invernaderos en el suelo”, por lo que, “en las

próximas semanas, esto se traduce en hortalizas más caras y en presión sobre el costo de producir leche y carne”.

Más allá del evento climático, desde el gremio apuntaron a que el origen de esta crisis alimentaria y productiva radica en problemas estructurales del mercado que impiden a los agricultores prepararse ante estas emergencias.

“El daño de fondo es otro: este evento estaba anunciado hace mucho tiempo y el campo lo enfrentó descapitalizado, porque cuando el precio lo fija un comprador único, el precio miente. Y un precio que miente no deja margen para invertir ni adaptarse. No pedimos subsidio, pedimos precios honestos que le permitan sobrevivir al que produce los alimentos

en este país”, puntualizó Guzmán.

Daños territoriales y llamado a la prevención

A la pérdida de forraje y hortalizas se suma un escenario complejo en las zonas rurales, donde persisten cortes de energía eléctrica en sectores como la provincia de Malleco.

Mientras que en comunas como La Unión, Panguipulli, Futrono y Valdivia la acumulación de agua obligó a suspender las clases escolares y causó graves afecciones a familias locales.

Ante este contexto, desde el sector productivo recalcaron que no se está solicitando asistencia asistencialista al Estado, sino la posibilidad de competir en condiciones de equidad comercial y una gestión preventiva eficiente.



Parece inevitable el aumento en los precios de las hortalizas, la leche y la carne en las próximas semanas.

COMODIDAD Y DURABILIDAD
se combinan para brindarte la confianza que necesitas en tu trabajo

Dickies

Bolsillos y detalles especialmente diseñados para facilitar el trabajo o para llevar equipamientos específicos.

Tendencias de moda, sólo Dickies Medical ofrece colecciones anuales de prendas de vanguardia, y en Zona Austral puedes encontrarlas.

Telidos de alta calidad, porque todas las prendas cuentan con una gran variedad de tejidos tecnológicos, y todas ofrecen durabilidad y versatilidad.

La línea **Dickies Medical** está fabricada con los mejores componentes antifluidos sin dejar de lado el diseño.

Descubre en nuestra tienda una amplia selección de uniformes médicos, disponibles en diversos diseños, tallas y colores para satisfacer todas tus necesidades profesionales.

• VISÍTANOS EN MANZANA 4A, LOCAL 1
• Módulo Central Zona Austral, local 34 y 35
WhatsApp: +56 9 4490 2373

¡Regala alegría con nuestras Gift Cards!

CURSO DE SOLDADURA
Imparte Maestría ANKARO

Arco Eléctrico
Para Hombres y Mujeres

Aprende de manera profesional y técnica acorde a los estándares de la industria metal mecánica.

Inscripciones abiertas
Mayo / Junio 2026

Lunes a Viernes
De 19:00 a 23:00
Contacto o WhatsApp +56954828356

25% DE DSCTO.

DURANTE TODO JULIO

ATENCIÓN PERSONALIZADA

COMERCIAL PROGRESO CP
Materiales y Servicios

LLEGÓ EL MES DE METALCON A COMERCIAL PROGRESO

PERFILES METALCOM ✓
MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN ✓
PRECIOS ESPECIALES ✓

📍 CROACIA 1044 ☎ 61 272 3118
☎ +56 9 3496 4573 ✉ VENTAS@CPROGRESO.CL

Ante aumento de letalidad

Minsal declara alerta sanitaria por virus hanta desde Atacama a Magallanes



El Ministerio de Salud (Minsal) anunció ayer que ha declarado alerta sanitaria por hantavirus, medida que se extiende desde las regiones de Atacama hasta la de Magallanes y que estará vigente hasta el 31 de julio de 2027.

Esta es la primera vez que se toma esta medida, y según establece el decreto publicado en el Diario Oficial, esto también considera una situación de “multiamenaza sanitaria” al presentarse simultáneamente con otros riesgos como arbovirosis (enfermedades transmitidas por zancudos como el dengue, zika, chikungunya y la fiebre amarilla); y la influenza aviar.

El virus del hanta, recordaron desde el Minsal, produce una enfermedad que es endémica de Chile, transmitida por el ratón de cola larga que vive en las zonas rurales y semirurales de casi todo el país.

“Como ministerio estamos monitoreado de forma permanente su comportamiento y estamos muy preocupados y ocupados porque este año la letalidad del virus ha aumentado, y debido a ello determinamos declarar esta alerta”, informó la subsecretaria de Salud Pública, doctora Alejandra Pizarro.

Hasta la semana pasada, señaló, se registraban 46 contagios y 18 fallecidos, lo que representa una letalidad del 39%.

El año 2025 hubo 44 contagios y ocho fallecidos, es decir, la letalidad fue de 18%. En lo que va del año, los casos han ocurrido en las regiones de Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Aysén.

La alerta, que es preventiva y de

preparación, permitirá otorgar facultades extraordinarias ante emergencias de grave riesgo sanitario para reforzar la vigilancia, la gestión oportuna de recursos, la contratación de personal especializado, la acción de control sanitario y la adquisición expedita de insumos mediante trato directo. La alerta no implica que exista una epidemia en curso o una atención de salud desbordada.

Asimismo, la subsecretaria hizo un llamado a extremar precauciones.

“No tocar roedores, ventilar las casas antes de entrar si han estado cerradas, limpiar con agua y cloro los espacios sin uso y mantener basura tapada y alimentos resguardados”, sostuvo. Además, es fundamental estar atentos a los síntomas: fiebre, dolor muscular intenso y dificultad respiratoria.

Insólita alarma informática en el Poder Judicial

Abogado colapsa sistema al ingresar más de 38 mil escritos usando un bot

● La presidenta de la Corte Suprema, Gloria Ana Chevesich, recibió un oficio de los jueces civiles denunciando un “abuso procesal”. El profesional automatizó su renuncia a miles de causas de grandes empresas.

Una inusual y masiva alarma informática obligó a la Corte Suprema a convocar un pleno extraordinario este martes. La presidenta del máximo tribunal, Gloria Ana Chevesich, recibió un urgente oficio por parte del comité de jueces civiles, quienes denunciaron el colapso del sistema tras el ingreso automatizado de decenas de miles de escritos en tiempo récord.

Según ADN Radio, la encargada de exponer la crisis fue la magistrada del Décimo Séptimo Juzgado Civil de Santiago, Rocío Pérez. Según el relato de la judicatura, la contingencia comenzó el sábado 25 de julio, cuando el jefe del Sistema Informático de Tramitación de Causas Civiles (Sitci), Sebastián Ojeda, reportó una activi-

dad inusual: el abogado Paul Chateau estaba realizando un ingreso masivo de documentos, mayoritariamente solicitudes de “desarchivo” y “renuncia de patrocinio y poder”, en todos los tribunales civiles del país.

La magnitud del evento quedó en evidencia la mañana del lunes. Hasta las 11:30 horas, en menos de tres días, el abogado había logrado ingresar 38.477 escritos, lo que se tradujo en una sobrecarga de entre 500 y 900 requerimientos por cada tribunal.

De acuerdo con los antecedentes recabados por el jefe del Sitci, desde el Call Center de la Oficina Judicial Virtual (OJV) lograron comunicarse con el abogado involucrado. En dicha instancia, el profesional argumentó verbalmente que había de-

jado de prestar servicios a una importante cartera de clientes masivos, entre los que figuran entidades como Santander, Caja Los Andes, CAT Cencosud y Los Parques Cementerio, por lo que debía renunciar al patrocinio de todas esas causas.

Para agilizar el proceso y evitar el ingreso manual de documento por documento, el abogado admitió haber utilizado un “agente externo” o robot informático, desencadenando la alerta en la plataforma del Poder Judicial.

“Tal comportamiento da cuenta de un uso abusivo de las herramientas tecnológicas y, de acuerdo a lo dispuesto en la ley 20.886, constituye directamente ‘abuso procesal’”, sentenció el oficio del comité de magistrados, ad-



La acción derivó en una caída del sistema de la Oficina Judicial Virtual.

virtiendo que la situación no solo aumentó críticamente la carga laboral, sino que los tribunales no cuentan con los recursos técnicos ni humanos para enfrentar esta avalancha digital.

Frente a la emergencia, los superiores jerárquicos autorizaron inicialmente la restricción de la dirección IP del usuario para frenar el ingreso masivo. Sin embargo, los jueces civiles solicitaron

a la Corte Suprema mantener la limitación de acceso al abogado y pedirle un informe detallado para indagar posibles responsabilidades penales, además de evaluar sanciones disciplinarias.



Óptica Harris
Su mejor decisión en óptica

RECIBE TU DIARIO **EL PINGÜINO**

**CLICK
AQUÍ**



**GRATIS EN TU
WHATSAPP**

PINGÜINO DATOS

LA MEJOR GUÍA DIARIA DE MAGALLANES

▶ www.elpinguino.com

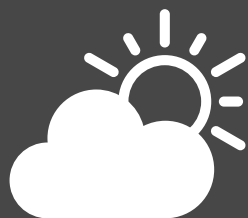
▶ ☎ 61 2 29 29 00

▶ Pingüino Radio 95.3 FM / 590 AM

El Tiempo en Punta Arenas

Miércoles, 29 de julio

2° / -5°



Nubosidad parcial.

El Tiempo en Natales

Miércoles, 29 de julio

1° / -7°



Nubosidad parcial y escarcha.

El Tiempo en Porvenir

Miércoles, 29 de julio

3° / -5°



Nubosidad parcial con viento entre 25 y 40 km/h.

SÍGUENOS en nuestras **REDES SOCIALES**

[elpinguinomultimedia](#)

[Pingüino Multimedia](#)

[Diario el Pingüino](#)

[Pinguinodiarario](#)

[Pingüino Multimedia](#)

Recibe el **DIARIO EL PINGÜINO** **GRATIS** en **WhatsApp**

Dato Útil

ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA SAPU - SAR

SAPU CESFAM: 18 DE SEPTIEMBRE
Mateo Toro y Zambrano N° 1893

DE LUNES A VIERNES :17:00 a 23:30 hrs.
SABADO, DOMINGO Y FESTIVOS :10:00 a 19:30 hrs.

SAPU CESFAM: DR. MATEO BENCUR
Capitán Guillermo N° 0781

DE LUNES A VIERNES :17:00 a 23:30 hrs.
SABADO, DOMINGO Y FESTIVOS :10:00 a 19:30 hrs.

SAPU CESFAM: JUAN DAMIANOVIC (SAR)
José Ignacio Zenteno N° 2850, Barrio Sur

DE LUNES A VIERNES :
Atención continuada las 24 hrs.

SABADO, DOMINGO Y FESTIVOS:
Atención continuada las 24 hrs.

SAPU CESFAM: CARLOS IBAÑEZ
Eduardo Frei N° 1102

DE LUNES A VIERNES :17:00 a 23:30 hrs.
SABADO, DOMINGO Y FESTIVOS :10:00 a 19:30 hrs.

URGENCIA DENTAL

ATENCION URGENCIA DENTAL EN EL CENTRO COMUNAL NORTE
Vicente Pérez Barría #0762

DE LUNES A VIERNES :18:00 a 22:00 hrs.
SABADO, DOMINGO Y FESTIVOS :10:00 a 14:00 hrs.

PUERTO NATALES

SAPU CESFAM: DR. JUAN LOZIC

DE LUNES A VIERNES :17:30 A 00:30 HORAS
SABADO, DOMINGO Y FESTIVOS :9:30 A 19:30 HORAS



TELÉFONOS DE EMERGENCIA

INCENDIOS
FORESTALES

130

BOMBEROS

132

PDI

134

R. MARITIMO

137

SAMU

131

CARABINEROS

133

FONO DROGAS

135

R. AÉREO

138



GASCO:
www.gascomagallanes.cl
612208000



AGUA / AGUAS MAGALLANES S.A.
www.aguasmagallanes.cl
2 28 00 28



EDELMAG
www.edelmag.cl
800800400

POSTA VILLA TEHUELCHES
+56 9 92659495
24 HORAS

TODO AVISOS

PENSANDO EN SU COMODIDAD

COMPRA SU AVISO CLASIFICADO
EN NUESTRA PÁGINA WEB
www.elpinguino.com

CONTÁCTESE AL: 61 2292900 Anexos 145 - 143 clasificados@elpinguino.com Balmaceda 753 - Punta Arenas

**ROMPECABEZAS
ONLINE**

**PINCHA
AQUÍ**

60 Arriendos Ofrecidos

SE ARRIENDA HABITACIÓN EN casa de familia, sector Norte, solo varón que trabaje. 995296809.

70 Arriendos Buscados

SOLICITO ARRENDAR KIOSKO. 61629644. (21-24)

100 Construcción

CONSTRUCCIÓN, GASFITERÍA, electricidad. Precios módicos garantizados. Fono 981357853.

CONSTRUCCIÓN, 2DO. PISO, arreglo baños, cocinas, cerámicos, gasfitería, muros, alcantarillados. 952332831. (23-30)

330 Servicios Varios

DESTAPO DESAGÜES y artefactos sanitarios, moderna maquinaria eléctrica, su única y mejor solución. Maestro Arancibia. Empresa familiar más de 40 años a su servicio. 612213915- 996493211. (31ene27)

www.elpinguino.com

TIERRA NEGRA, TURBA, ARENAS, ripios, gravillas, arena por bolsas. 952332831. (23-30)

340 Empleos Ofrecidos

SE NECESITAN SEÑORITAS jóvenes y de muy buena presencia, para trabajar en Night Club en Puerto Natales, con alojamiento y comisiones. Contacto 989210779

350 Empleos Buscan

SE OFRECE PERSONA PARA trabajos en general. 959001937. (28-29)

SE OFRECE PERSONA P/TRABAJOS pintura, carpintería o trabajos en general. 984669926. (28-29)

ME OFREZCO PARA AUXILIAR de aseo, lunes a viernes. Llamar 86118250. (28-29)

ME OFREZCO PARA HACER aseo, industria, experiencia en aseo mall supermercado. 927500193. (28-29)

BUSCO PEGA ASESORA DE hogar, lavado, planchado, cocina, cuidado adultos mayores, niños, inyectables, curaciones. Cel. 56975979975. (29-30)

www.elpinguino.com

www.elpinguino.com

Fono: 612 292900

www.elpinguino.com

LIQUIDO CABAÑA

con terreno y suministros (29)
\$25.000.000 en
avenida, más terreno
10x25 \$8.000.000.
Consulta solo
WhatsApp
+56981826561



CAMIÓN HYUNDAI
PORTER AÑO 2004,
EXCELENTE ESTADO,
DOCUMENTACIÓN AL
DÍA. PETROLERO,
\$4.600.000.
CONVERSABLE
TRATAR AL CELULAR
+56 9 44061693

Guía de Clasificados

EL PINGUINO

ATENCIÓN EMPRESAS

PUBLIQUE CON NOSOTROS

CONTÁCTENOS AL 2 292900
CLASIFICADOS@ELPINGUINO.COM

Estilo
PELUQUERÍA

Corte Varones: \$13.000
Corte Damas: \$16.000
Corte Niños: \$10.000
Corte Niñas: \$15.000
Armando Sanhueza #1168
Hector Contalba Romeo
61 224 8032 - +56 9 89402816

¿Realizaste ya la
mantención anual de
tu calefactor a gas?

Recuerda que
es necesario
hacerlo para
evitar
explosiones,
incendios y
quemaduras.



COANIQUEM
todo por el niño quemado

PROFESIONALES

Asesora Previsional



Mariam Toledo Guichacoy
ASESORIA PREVISIONAL

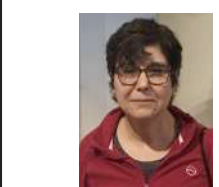


PENSIONES: - Vejez, Anticipada, Invalidez y Sobrevivencia.
PILAR SOLIDARIO

+56995377796
majetogu1@gmail.com

Psicólogos

EBENEZER



ROSA MARTINEZ SANCHEZ
Psicóloga U de Chile
Atención niños y adultos. Particulares y FONASA
Atención presencial y online
Consulta: LAUTARO NAVARRO 1330 2° piso
Pedir hora: WhatsApp: +56 954130526
rosamartinezsanchez@gmail.com

ASOC. GREMIALES

CPC MAGALLANES
C. de la Producción y el Comercio de Magallanes
cpcpareas@tie.cl
+56-61-221.9357
Manantiales N° 759, Punta Arenas.
http://www.cpcmagallanes.cl

ASOGAMA
Asociación de Ganaderos de Magallanes
secretaria@asogama.com
+56-61-221.3029
Manantiales N° 759, Punta Arenas.
http://www.asogama.com

C.CH.C.
Cámara Chilena de la Construcción (Sede Punta Arenas)
puntaarenas@cchc.cl
+56-2-2258.7490
Magallanes N° 671, Punta Arenas
http://www.cchc.cl/gremial/camaras-regionales/punta-arenas

APSTM.
Asoc. Productores Salmones y Truchas de Magallanes
contacto@salmonicultoresmagallanes.cl
+56-61-221.3029
Roca N° 1030 Oficinas 301 - 302, Tercer Piso
http://salmonicultoresmagallanes.cl

CAMARA FRANCA
Asoc. de Usuarios de la Zona Franca de Punta Arenas
camfranca@entelchile.net / +56-61-221.4511
Avda. Bulnes, Km 3½ Norte Lote-D, / Manzana 8, Z. Franca.

ARMASUR
Asoc. de Armadores de Transp. Marítimo, Fluvial, Lacustre y Turístico Sur Austral. +56-61-272.8100 anexo 2210 / Juan Williams N° 06450
http://www.armasur.cl

Odontólogos

CLÍNICA DE IMPLANTES
DR. EDUARDO LÉPORA DÍAZ.
Diplomado en U.S.A.
Miembro Soc. de Implantología Oral de Chile.
Cirugía Oral Ultrasónica
22 años de experiencia en implantes.
Croacia 799
Fono: 61 2 242168.



Dr. Nelson Urizar Rojas
Cirujano Dentista

Odontología general
Adultos, coronas, prótesis.

Rómulo Correa #665
Cel. 993504839

Fono: 612 292900

Laboratorios



LABORATORIO MAGALLANES S.p.A.

Análisis clínicos y tomas de muestras. Toma de muestra a domicilio.
Fonasa e Isapres
Avda. Colón N° 1098 edif. Cruz Roja
Horario atención:
Lunes a jueves 7:30 a 18:00 hrs
Viernes 7:30 a 16:00 hrs
Sábado 8:00 a 12:00 hrs.
(61) 2 244454- 2 248734
secretaria@laboratoriomagallanes.cl

Terapeutas

TERAPEUTA OCUPACIONAL (10AG.)
ENYA FERRAZ CAMPOS

Atenciones a población infanto/ juvenil y adultos
(Box particular y a domicilio)

Abordaje principal en:
- TEA/CEA
- Trastornos del Neurodesarrollo
- Desafíos sensoriales y conductuales.
- Rechazo y selectividad alimentaria
- Otros.

Más información al número:
+56990108848

Veterinarios

Consulta Veterinaria (dic26)



Vacunas, desparasitaciones, esterilización, castración caninos y felinos.
Implantación de chip.
Exámen carne de cerdo.
Mariano Egaña 0501
Fono 971399112

Arquitectos



ARQ. MELVIN OQUENDO S
Arquitecto & Ingeniero Constructor
Universidad de Chile
Certificador Energético (MINVU)

- Diseño y desarrollo de proyectos de arquitectura
- Regularización y permisos municipales
- Inspección y administración de obras
- Remodelaciones, ampliaciones y obras nuevas
- Certificación Energética de Viviendas
- Eficiencia energética y sustentabilidad en edificaciones
- Informes técnicos y peritajes

+56 9 49668710
m.disenoarquitectonico369@gmail.com

GUÍA AUTOMOTRIZ

Escapes y Gomería UMANZOR

Soldadura especial
aluminio, tubos de escape.
dobladora hidraulica.
Abate Molina 0494 (14 sur)
61 2742745 - 997579945.

TECSONV
GAS NATURAL VEHICULAR

- INSTALACIÓN DE KITS GNC EN 3RA Y 5TA GENERACIÓN
- REINSTALACIÓN DE EQUIPOS GNC
- ANÁLISIS Y REPARACIÓN, TODAS LAS MARCAS

SOMOS AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTES.
DIR.: COVADONGA 242 BARRIO PRAT
FONO: 61 2 222865

COMERCIAL EL GARAGE
REPUESTOS Y ACCESORIOS AUTOMOTRIZ
DE TODAS LAS MARCAS Y MODELOS.
CONFÍA EN EL EXPERTO Y QUE NO TE TRAMITEN MÁS, **ATENCIÓN PERSONALIZADA.**

VISÍTANOS EN GENERAL SALVO
0599 BARRIO PRAT - 979988354

SOLOVIDRIOS



- TOYOTA - HYUNDAI - MAZDA - MITSUBISHI

Mejicana N° 762 Fono 61 2224835 Punta Arenas
Blanco Encalada N° 761 Fono 61 2412101

indumotor

Nello Stefani y Cía.
Rectificación Motores
Desde 1963

612 221596 **+569 7529 4644**

**TELÉFONOS DE EMERGENCIA**

INCENDIOS FORESTALES

**130**

BOMBEROS

**132**

PDI

**134**

RESCATE MARITIMO

**137**

SAMU

**131**

CARABINEROS

**133**

FONO DROGAS

**135**

RESCATE AÉREO

**138**

**GASCO:**
www.gascomagallanes.cl
612208000

**AGUA / AGUAS MAGALLANES S.A**
www.aguasmagallanes.cl
2 28 00 28

**EDELMAG**
www.edelmag.cl
800800400

POSTA VILLA TEHUELCHES
+56 9 92659495
24 HORAS

Dato Útil

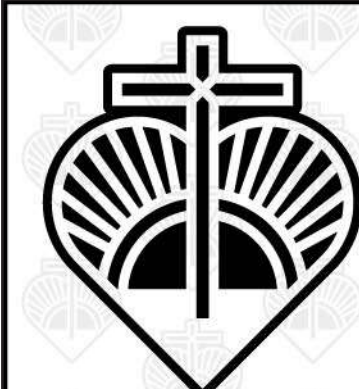
**JUZGADO DE FAMILIA**
2 22 22 23
VICTIMAS DE DELITOS
600 818 1000

Dato Útil

**INFORMACIÓN DE VUELOS:**
612238181
DIRECCIÓN DE AERONÁUTICA:
612745400



Avisos Necrológicos



Funeraria y salones velatorios

CORAZÓN DE JESÚS

HORARIO: 24 HORAS
TODOS LOS DÍAS DEL AÑO

Dirección: Armando Sanhueza #556
969172275

NUEVA SUCURSAL: MARTINEZ DE ALDUNATE 0393 CON GASPAR MARÍN.

CONVENIOS CON EMPRESAS:

- Club de SO. Fuerza Aérea de Chile en retiro.
- Círculo de SO. de ejército en retiro.
- Círculo de personal de las FFAA. Sargento Aldea y montepiadas.
- Círculo de Carabineros en retiro.
- Club de SO. e IM en retiro.
- Recasur.
- Sindicato de Trabajadores de Enap.
- Tarjeta Punta Arenas.
- Servicio de Salud Magallanes.
- ANEF Magallanes.
- AFP, IPS, Cajas de compensación.
- Compañías de Seguro Dipreca, Capredena.
- Walmart (Lider).
- Dreams.
- La Araucana.



PROTEGER Servicios Funerarios

Agradece profundamente a todos los familiares y amigos que acompañaron en los funerales de don:

**REINALDO SEGUNDO
NOETZE ALVARADO**
(Q.E.P.D)

Sus funerales se efectuaron el día martes 28 de julio en el Parque Cruz de Froward.

Agradecen:
Compañeros y amigos de Empresas cruz de Froward



PROTEGER Servicios Funerarios

Agradece profundamente a todos los familiares y amigos que acompañaron en los funerales de don:

**REINALDO SEGUNDO
NOETZE ALVARADO**
(Q.E.P.D)

Sus funerales se efectuaron el día martes 28 de julio en el Parque Cruz de Froward.

Agradecen:
Su hija Lucia Noetzse Alvarado, su nieto Esteban Aicon Noetze, señora Andrea, bisnieta Nesta y Tihana Aicon Cardenas.

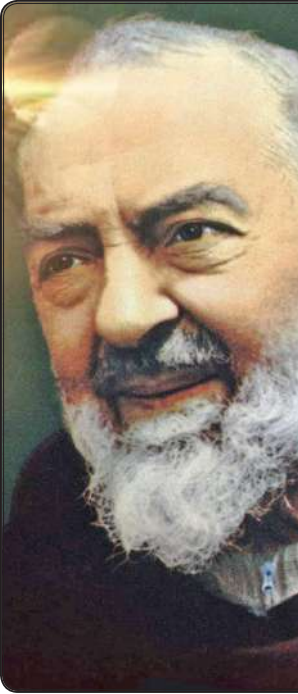
ORACIÓN DESEO IMPOSIBLE

Amadísimo señor mío, confío ciegamente porque eres tú mi eterno salvador, por eso te pido con todas las fuerzas de mi alma, para que con tu omnipotencia ilumines la gracia que tanto deseo. Señor Jesucristo, te pido la gracia para que me la concedas en nombre del padre santo. Amen. (Haces la petición). Se reza 3 días seguidos: Padre nuestro, ave María y gloria y se publica el 4. Gracias padre celestial por el favor concedido. Gracias te doy de todo corazón Dios hijo señor Jesucristo, Rey de Reyes por escuchar mi petición y obrar en nombre del Padre Santo. Les estaré a mi Padre Dios y a ti eternamente agradecida, gloria a ti señor Jesús.



Milagroso San Judas Tadeo

Santo Apóstol San Judas, fiel siervo y amigo de Jesús, la iglesia te honra e invoca universalmente, como el patrón de los casos difíciles y desesperados. Ruega por mí, estoy sólo y sin ayuda. Te imploro hagas uso del privilegio especial que se te ha concedido, de socorrer pronto y visiblemente cuando casi se ha perdido toda esperanza. Ven en mi ayuda en esta gran necesidad, para que pueda recibir consuelo y socorro del cielo en todas mis necesidades, tribulaciones y sufrimientos, parwticularmente (haga aquí su petición), y para que pueda alabar a Dios contigo y con todos los elegidos por siempre. Te doy las gracias glorioso San Judas, y prometo nunca olvidarme de este gran favor, honrarte siempre como mi patrono especial y poderoso y, con agradecimiento hacer todo lo que pueda para fomentar tu devoción. Amén.



Oración al Padre Pío

Bienaventurado P. Pío, testigo de fe y de amor. Admiramos tu vida como fraile Capuchino, como sacerdote y como testigo fiel de Cristo. El dolor marcó tu vida y te llamamos "Un crucificado sin Cruz". El amor te llevó a preocuparte por los enfermos, a atraer a los pecadores, a vivir profundamente el misterio de la Eucaristía y del perdón. Fuiste un poderoso intercesor ante Dios en tu vida, y sigues ahora en el cielo haciendo bien e intercediendo por nosotros. Queremos contar con tu ayuda. Ruega por nosotros. Lo pedimos por Jesucristo, nuestro Señor. Amén.

Mil gracias, Señor

Mil gracias, Señor, por este nuevo día que me permites comenzar. ¡Es tan lindo despertar sabiendo que estás conmigo! En esta mañana recibo tu paz y tu amor. Gracias porque me acompañas siempre y me ayudas. Hoy quiero estar atento a tu presencia y a tu voz para andar conforme a tu voluntad.

Por favor, protégeme y guíame en este día. Quiero que tú me dirijas en todo lo que tengo que hacer con mi familia, en el trabajo y dondequiera que yo vaya. Quiero hacer tu voluntad y ser sensible a tu dirección. Ayúdame a saber cuándo hablar y cuándo permanecer en silencio. Que mis palabras reflejen tu amor y tu interés genuino por las demás personas. Quiero vivir para ti hoy y por siempre. En el nombre de Jesús, amén.

Oración San Francisco de Asís

Bendito seas, Dios Todopoderoso, Padre de todos los seres vivos. A ti que creaste peces, aves y animales de la tierra, e inspiraste a San Francisco de Asís para que los considerara como sus hermanos y hermanas, te pedimos que ilumines y guíes a quienes trabajamos por el cuidado de los animales, seres a los cuales encomendamos tu protección. Padre misericordioso, que siempre seas alabado por la belleza de Tu creación.

Amén. (J.P.D.M)

Credo de los Apóstoles

Creo en Dios, Padre todopoderoso, Creador del cielo y de la tierra.

Creo en Jesucristo, su único Hijo, nuestro Señor, que fue concebido por obra y gracia del Espíritu Santo, nació de Santa María Virgen, padeció bajo el poder de Poncio Pilato, fue crucificado, muerto y sepultado, descendió a los infiernos, al tercer día resucitó de entre los muertos, subió a los cielos y está sentado a la derecha de Dios, Padre todopoderoso. Desde allí ha de venir a juzgar a los vivos y a los muertos.

Creo en el Espíritu Santo, la santa Iglesia católica, la Comunión de los Santos, el perdón de los pecados, la resurrección de la carne y la vida eterna. Amén.

Señor de la Misericordia

Oh Señor mi dulce amigo
cuatro cosas hoy te pido con mucha necesidad.

Paciencia para sufrir, fuerza para trabajar
Valor para resistir las penas
que han de venir y me han de mortificar.
Temperamento sereno para poder resolver
las cosas con santa calma.

Y así tener en el alma
perfecta tranquilidad.
Esto tengo que pedirte
oh mi Jesús adorado
en este día consagrado
para adorarte y servirte por siempre. Amén.

HORÓSCOPO

ARIES
(21 de marzo al 20 de abril)
AMOR: Recuerde que la vida siempre depara sorpresas, no se cierre a la idea de que esa amistad puede transformarse en otra cosa. SALUD: No se descuide cuando se trata de la salud. DINERO: Mida sus gastos en lo que resta de julio. Se responsable. COLOR: Naranja. NUMERO: 5.

CÁNCER
(22 de junio al 22 de julio)
AMOR: Día irregular. Deje que transcurra con tranquilidad la jornada y no fuerce nada. SALUD: Mejora cada vez más. Pronto se encontrará en un 100%. DINERO: Las oportunidades a veces tardan en aparecer por lo que aproveche las que se presenten. COLOR: Salmón. NÚMERO: 36.

LIBRA
(23 de septiembre al 22 de octubre)
AMOR: Las cosas aunque a veces parezcan ser un caos no lo son, solo necesitas aclarar tu mente. SALUD: No debes saltarte las comidas con el objeto de adelgazar. DINERO: No debes buscar el camino fácil ya que este siempre trae consecuencias. COLOR: Rosado. NÚMERO: 16.

CAPRICORNIO
(21 de diciembre al 20 de enero)
AMOR: Muchas veces las cosas deben mirarse desde otro ángulo para verlas de la manera correcta. SALUD: Trate de apoyar a los suyos cuando hay problemas de salud, no los olvide. DINERO: Ármese de paciencia para así afrontar bien lo que queda de julio. COLOR: Blanco. NÚMERO: 20.

TAURO
(21 de abril al 20 de mayo)
AMOR: Ya es hora de levantar la cabeza y dejar que la vida fluya. SALUD: No desespere, esas molestias son pasajeras y solo con un poco de cuidado pasarán. DINERO: Siempre muestra iniciativa y verás cómo serás recompensado. COLOR: Morado. NÚMERO: 9.

LEO
(23 de julio al 22 de agosto)
AMOR: Trate de calmarse y no ser tan impaciente ya que todo esto lleva a cometer errores. SALUD: No hay complicaciones, salvo que usted voluntariamente las busque y espero que así no sea. DINERO: Hay gente buena que tratará de ayudarte en tus tareas. COLOR: Burdeo. NUMERO: 11.

ESCORPIÓN
(23 de octubre al 22 de noviembre)
AMOR: No se gana nada con ser orgulloso/a, eso no ayuda a darle solución a los problemas de la vida. SALUD: Empiece a bajar de peso para tener una mejor condición futura. DINERO: Ordene sus compromisos para responder a cada uno de ellos. COLOR: Café. NUMERO: 28.

ACUARIO
(21 de enero al 19 de febrero)
AMOR: Sus sentimientos son verdaderos pero creo que los de la otra persona no tanto. SALUD: No olvides que debes enfocarte en una pronta recuperación. DINERO: Pronto respiro a tus problemas si eres constante en las metas que te propusiste. COLOR: Lila. NÚMERO: 30.

GÉMINIS
(21 de mayo al 21 de junio)
AMOR: Déjese llevar ya que la vida implica correr riesgos y aprender de todos ellos. SALUD: Mira las advertencias de los alimentos, con mayor razón si ya tienes problemas de salud. DINERO: Planifique sus compromisos. COLOR: Verde. NUMERO: 7.

VIRGO
(23 de agosto al 22 de septiembre)
AMOR: Su corazón está algo más sensible y eso te hace propenso/a a sufrir más de algún engaño. SALUD: Tenga cuidado con los cambios de temperatura en la noche. DINERO: Deje fluir su energía y creatividad en el trabajo. Le irá bien. COLOR: Amarillo. NUMERO: 24.

SAGITARIO
(23 de noviembre al 20 de diciembre)
AMOR: No hay que ser intransigente, las cosas pueden ser solucionadas si se conversan. SALUD: Cuidado con los accidentes al finalizar julio. DINERO: Analiza bien esa propuesta que te hacen para así evitar una desagradable sorpresa en el futuro. COLOR: Fucsia. NUMERO: 12.

PISCIS
(20 de febrero al 21 de marzo)
AMOR: Pida ayuda si no sabe qué camino tomar, no faltará quien lo/a orientará en lo que necesita. SALUD: La salud por muy mala que pueda estar no puede ser más fuerte que tu estado anímico. DINERO: Organízate para lo que está por venir. COLOR: Plomo. NÚMERO: 1.

TABSA



HORARIO ZARPES

P. ARENAS / PORVENIR

	ZARPE DESDE TRES PUENTES	ZARPE DESDE BAHIA CHILOTA
LUNES	9:00	14:00
MARTES	9:00	14:00
MIÉRCOLES	-	8:00
JUEVES	9:00	14:00
VIERNES	-	8:00
SÁBADO	9:00	14:00
DOMINGO	9:30	13:00
	16:00	19:00

PRIMERA ANGOSTURA

LUNES A DOMINGO DE
8:30 A 23:00 HRS

Últimos zarpes: Desde Punta Delgada: 22:00 hrs | Desde Bahía Azul 23:00 hrs

RÍO VERDE

LUNES A DOMINGO

HORARIOS Y FRECUENCIAS EN
WWW.TABSA.CL

P. ARENAS / P. WILLIAMS

VIAJES REGULARES	ZARPE
P. ARENAS - P. WILLIAMS TODOS LOS JUEVES	JUE 18:00
P. WILLIAMS - P. ARENAS TODOS LOS SÁBADOS	SAB 16:00

VIAJES ESPECIALES

P. WILLIAMS - P. ARENAS ÚLTIMO DOMINGO DEL MES (POSTERIOR A VIAJE A PUERTO TORO ESA MISMA MAÑANA)	DOM 16:00
P. ARENAS - P. WILLIAMS (GAS) (1º Y 3º LUNES DE CADA MES)	LUN 01:00
P. WILLIAMS - P. ARENAS (GAS) (1º Y 3º MARTES DE CADA MES)	MAR 14:00

P. NATALES / P. YUNGAY

	ZARPE	ARRIBO
NATALES - EDEN	DIA 1 05:00	DIA 2 07:00
EDEN - TORTEL	DIA 2 09:00	DIA 3 07:00
TORTEL - YUNGAY	DIA 3 07:45	DIA 3 09:45
YUNGAY - TORTEL	DIA 1 19:00	DIA 1 21:00
TORTEL - EDEN	DIA 1 22:00	DIA 2 11:00
EDEN - NATALES	DIA 2 13:00	DIA 3 15:00

*ABRIL A NOVIEMBRE SE DEBE CONFIRMAR SEMANA SIN ZARPE

RECEPCIÓN Y ENTREGA DE CARGA

PUNTA ARENAS
LUNES | MARTES | MIÉRCOLES
9:00 A 12:00
14:00 A 17:00
JUEVES
RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS
14:00

PUERTO WILLIAMS
SÁBADOS
8:00 A 14:00



Fechas, horas de zarpes, horarios de presentación de pasajeros, carga y vehículos; deben ser confirmados previamente en www.tabsa.cl



REGÍSTRATE EN TABSA Y OBTÉN BENEFICIOS

✓ COMPRA MAS ÁGIL

✓ RECIBE ESTADO DE CRUCES EN TU WHATSAPP

✓ DESCARGA TUS BOLETAS Y TICKETS

✓ ACCESO A BENEFICIOS PARA RESIDENTES

INSCRÍBETE AQUÍ



 +56 61 272 8100

VENTAS Y RESERVAS **OPCIÓN 3**

www.tabsa.cl

 TABSA  @_tabsa  @_tabsa



18+

SI USTED QUIERE VER LA VIDA
NOCTURNA Y REVISAR LOS AVISOS DEL
TOP NIGHT MAGALLANES

INGRESE AQUÍ



TOP NIGHT

EL PINGÜINO

📍 BALMACEDA 753

☎ 612 292900

🌐 WWW.ELPINGUINO.COM



 **BALMACEDA 753**

 **612 292900**

EL PINGÜINO

RICAS (25JUL)
MAÑANERAS DESDE 10 MIL. 991793860

YINA
ATENCIÓN A MAYORES MASAJES CARICIAS Y BESOS, VEN A PASAR UN MOMENTO RICO. 950362515 (25JUL)

PROMOCIONES
MAÑANERAS DESDE 10 MIL. 958331443 (25JUL)

COLOMBIANA
POTO XXL. (12JUL) 997210948

COLOMBIANA
ROBUSTA. 997210948 (01JUL)

AGENCIA VIDAL
950825813 (01JUL)

CHILENA
CON PROMO \$10.000 TODO EL DÍA +56957007091 (10JULIO)

PAOLITA
MUY BONITA, SIMPÁTICA Y COMPLACIENTE, BUENA ATENCIÓN SIN APURO +56979216253 (10JULIO)

SEXMAGALLANES.CL
PORTAL ESCORT, DONDE ENCONTRARÁS LINDA SEÑORITAS (23JUN)

CHILENA
BLANQUITA, BUEN CUERPO DE PIEL (10JUL) SUAVECITA, MUY CARIÑOSA, BUENA EN LA CAMA, ATENCIÓN RELAJADA +56965673066

BELLA
MADURITA RELLENITA, CALENTITA, MOJADITA, NUEVITA. PROMO MAÑANERA. 921851634 (20JUL)

KENICHA
ROBUSTA. 997210948 (12JUL)

DULCE
AMOROSA SÚPER CALENTONA, AMOR MUTUO, TODO BIEN, POLOLO. 999867035 (20JUL)

AMOROSA
DOMICILIO Y HOTELES. 985109309 (23JUL)

IZABELA
ARGENTINA +56971447489 (23JUL)

BLANCA
TETONA 936719642 (23JUL)

MOROCHA
FUEGO. 979887435 (23JUL)

DOMICILIOS Y PIEZAS. 936719642 (23JUL)

PERUANITA
RICA Y COMPLACIENTE, CON LUGAR CENTRAL. 950851306 (23-26)

NICOL
RICA ATENCIÓN, MUCHOS CARIÑITOS, BESOS DE PIES A CABEZA. 950362515 (25JUL)

NATALIA
FLAQUITA RICA, CARIÑOSA, ATENCIÓN RELAJADA, BESOS CARICIAS Y MÁS. 991793860 (25JUL)

MAÑANERAS
DESDE 10 MIL. 958331443 (25NOV)

NINA
ATENCIÓN A MAYORES, ME GUSTAN MADURITOS PARA HACERLO MAS RICO. 958331443 (25JUL)

NATACHA
ATREVIDA Y CARIÑOSA, SIN LÍMITES, ATENCIÓN RELAJADA. 950362515 (25JUL)

YULAY
BESOS RICO DE PIES A CABEZA, MUCHOS CARIÑITOS, LUGAR PROPIO 991793860 (25JUL)

MAÑANERAS
DESDE 10 MIL. 991793860 (25JUL)

 **Balmaceda 753**

 **Balmaceda 753**

 **Fono: 612 292900**

 **www.elpinguino.com**

 **Top Night**

 **EL PINGÜINO**



Guía de Clasificados

EL PINGÜINO

 **CON RESULTADOS**

 **ECONÓMICOS**

 **EFFECTIVOS**